DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 360

Montevideo, miércoles 12 de julio de 1995 - Nº 24.331

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1994 Y LA ADDENDA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1991

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 221/995.- Precísanse algunos aspectos vinculados con la aplicación del impuesto establecido por el artículo 2do. de la Ley 16.697.
(1571*R)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 16 de junio de 1995

Visto: el impuesto establecido por el artículo 2do. de la Ley Nº 16.697 de 25 de abril de 1995.-

Considerando: la conveniencia de precisar algunos aspectos vinculados con la aplicación de dicho tributo a efectos de propender a su correcta administración.-

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168º ordinal 4º de la Constitución y a lo informado por la Dirección General Impositiva.-

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio comprendido en el numeral 1) del artículo 2º de la Ley Nº 16.697 de 25 de abril de 1995, generarán el tributo establecido en dicho artículo desde el mes en que obtenga rentas gravadas hasta la finalización de su ejercicio. A tales efectos, no se tomarán en cuenta las rentas que provengan exclusivamente del factor capital o del factor trabajo, aun en el caso de los sujetos incluidos en el artículo 7mo. del título 4to. del Texto Ordenado de 1991.-

Art. 2º.- Quienes por haber superado el límite del literal E) del artículo 26 del Título 4to. del Texto Ordenado 1991, dejen de tributar el impuesto establecido por el inciso 1ero. del artículo 57º del Título citado y obtengan rentas de las comprendidas en el artículo anterior, comenzarán a tributar el impuesto que se reglamenta desde el mes en que obtengan dichas rentas hasta el fin del ejercicio.-

Art. 3º.- Están comprendidas en el numeral 2) del artículo 2do. de la Ley Nº 16.697 de 25 de abril de 1995:

a) Los contribuyentes del Impuesto a las Actividades Agropecuarias cuyo ingreso neto supere el correspondiente a 200 hectáreas de productividad básica media. Dicho ingreso surgirá de la diferencia entre el ingreso bruto y el costo de producción definido por el inciso 1º del artículo 11 del Título 7 del Texto Ordenado 1991.-

b) Los contribuyentes del Impuesto a las Rentas Agropecuarias, con excepción de aquellos que obtengan exclusivamente rentas provenientes de arrendamientos.-

Art. 4º.- Los contribuyentes comprendidos en el artículo anterior pagarán el tributo que se reglamenta correspondiente a los cuatrimestres mayo-agosto y setiembre-diciembre de 1995, en los meses de setiembre de 1995 y enero de 1996, respectivamente.-

Art. 5º.- Quienes se encuentren comprendidos a la vez en los numerales 1) y 2) del artículo 2do. de la Ley Nº 16.697 de 25 de abril de 1995 pagarán el tributo exclusivamente en la forma establecida para los incluidos en el primero de los numerales citados.-

Art. 6º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. SANGUINETTI - LUIS MOSCA - CARLOS GASPARRI.

---o---

2

Decreto 238/995. Fíjanse los precios fictos, tasas e impuestos por litro para la liquidación del Impuesto Específico Interno que grava las bebidas nacionales y extranjeras para el semestre julio-diciembre de 1995.
(1541)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de junio de 1995

Visto: lo dispuesto por el Título 11, artículo 2º, del Texto Ordenado 1991 y artículos 23, 29 y 34 del Decreto Nº 96/990 de 21 de febrero de 1990;

Considerando: que corresponde fijar precios fictos y tasas para bebidas gravadas, tabacos, cigarrillos, cigarros y vehículos de dos ruedas, a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno (IMESI);

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse los siguientes precios fictos, tasas e impuestos, por litro, para la liquidación del Impuesto Específico Interno que grava las bebidas de origen nacional y extranjero, para el semestre julio-diciembre de 1994;

A) BEBIDAS DE ORIGEN NACIONAL
(Título 11, artículo 1º, T.O. 1991)

	FICTO	TASA	IMPUESTO Por litro
Numeral 1	$	%	$
Champagne	31.56	23	7.26
Espumoso o Espumante	20.42	23	4.70
Garnacha	30.45	23	7.00
Jerez	33.56	23	7.72
Jerezano	19.50	23	4.48
Manzanilla	18.47	23	4.25
Marsala	19.67	23	4.52
Mistela	45.35	23	10.43
Oporto	26.45	23	6.08
Sangría	16.90	23	3.89
Seco	19.61	23	4.51
Vermouth	16.76	23	3.86
Vino frutado	30.59	23	7.04
Vino licoroso	12.67	23	2.92
Vino especial (cooler)	9.47	23	2.18

Numeral 4	Ficto	Tasa	Imp.p/ Litro	Adic.
Amarga	13.96	85	11.86	0.18
Amaro	21.10	85	17.93	0.27
Anís	15.92	85	13.53	0.20
Aperitivo	14.41	85	12.25	0.18
Bitter	29.74	85	25.28	0.38
Caña común	11.11	85	9.45	0.14
Caña Espinillar	16.56	85	14.08	0.21
Cocktail	15.92	85	13.53	0.20
Coñac	37.23	85	31.65	0.47
Fernet	51.59	85	43.85	0.66
Gin	18.79	85	15.97	0.24
Ginebra	24.90	85	21.17	0.32
Grappa	11.53	85	9.80	0.15
Guindado	27.55	85	23.42	0.35
Licores	33.04	85	28.09	0.42
Ron	18.49	85	15.71	0.24
Uvita	11.93	85	10.14	0.15
Vodka	34.25	85	29.12	0.44
Whisky	23.01	85	19.56	0.29
No especificados hasta 5% vol.	8.48	85	7.21	0.11
No especificados más de 5% vol.	17.89	85	15.21	0.23

Numeral 5	Ficto	Tasa	Imp.p/ Litro
Nacionales	5.52	27	1.49

Numeral 6	Ficto	Tasa	Imp.p/ Litro
Base jugos de fruta	6.89	16	1.10
Aguas Minerales y Soda	1.75	16	0.28

Numeral 7	Ficto	Tasa	Imp.p/ Litro
Maltas	5.61	16	0.90
Demás nacionales	5.60	30	1.68

Los concentrados Pre y Post-Mix tributarán el impuesto en función de los litros de rendimiento correspondientes.

B) BEBIDAS DE ORIGEN EXTRANJERO

El ficto para las bebidas importadas excepto whiskies, equivaldrá al fijado para la de origen nacional multiplicado por el factor 2.

Art. 2º.- Fíjase para los whiskies importados, el precio ficto, tasa e impuesto que a continuación se indican, a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre julio-diciembre 1995:

	Ficto	Tasa	Impuesto p/litro	Adic
	$	%	$	
Whisky escocés embotellado en el país	28.58	85	24.29	0.36
Whisky importado común	40.37	85	34.31	0.51
Whisky importado de 8 años y más	146.12	85	124.21	1.86

Art. 3º.- Fíjase para los cigarrillos importados el precio ficto, tasa e impuesto que se detallan a continuación a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre julio-diciembre de 1995:

ORIGEN	Ficto	Tasa	Impuesto
	$	%	$
Países limítrofes	12.17	66,5	8.09
Países no limítrofes	18.72	66,5	12.45

Art. 4º.- Fíjase para los cigarrillos comprendidos en el Decreto Nº 276/985 de 3 de julio de 1985, el precio ficto, tasa e impuesto que se detallan, a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre julio-diciembre de 1995:

	Ficto	Tasa	Impuesto
	$	%	$
Cigarrillos Decreto Nº 276/985	4.68	66,5	3.11

Art. 5º.- Fíjanse para los tabacos subastados como decomisos de Aduana, los precios fictos, tasa e impuestos, que se detallan a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre julio-diciembre de 1995:

TABACOS	Ficto	Tasa	Impuesto
	$	%	$
Tipo Amarelinho	3.48	30	1.04
Tipo Hebra Negra	3.18	30	0.95
Tipo Hebra Blanca	3.18	30	0.95

Estos valores corresponden a paquetes de 45 gramos de contenido neto; para el caso de paquetes con declaración de contenido neto diferente, los precios fictos se calcularán en forma proporcional.

Art. 6º.- Fíjanse para el tabaco importado de origen holandés y sueco que a continuación se mencionan los precios fictos, tasas e impuestos que a continuación se detallan a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre julio-diciembre de 1995:

		Ficto	Tasa	Impuesto
		$	%	$
Troost Aromatic	Paq. 50 grs.	27.50	30	8.25
Troost Special	Paq. 50 grs.	27.50	30	8.25
Troost Black Cavendish	Paq. 50 grs.	27.50	30	8.25
Troost Slices	Paq. 50 grs.	28.00	30	8.40
Schippers Special	Paq. 50 grs.	29.00	30	8.70
Schippers Cavendish	Paq. 50 grs.	29.00	30	8.70
Schippers Gross Coupe	Paq. 50 grs.	29.00	30	8.70
Erinmore Mild y Mellow	Lata 50 grs.	33.00	30	9.90
Erinmore Mixture	Lata 50 grs.	33.00	30	9.90
Erinmore Flake	Lata 50 grs.	33.00	30	9.90
Sinclair Navy Flakemild	Lata 50 grs.	34.00	30	10.20
Dunhill Standard Mixture Medium	Lata 50 grs.	35.00	30	10.50
Dunhill Standard Mixture Mild	Lata 50 grs.	35.00	30	10.50
Dunhill Virginia Ready Rubbed	Lata 50 grs.	39.00	30	11.70
Dunhill Golden Hours	Lata 50 grs.	39.00	30	11.70
Dunhill My Mixture	Lata 50 grs.	35.00	30	10.50
Dunhill Early Morning	Lata 50 grs.	35.00	30	10.50
Dunhill Night Cup	Lata 50 grs.	35.00	30	10.50
Dunhill London Mixture	Lata 50 grs.	35.00	30	10.50
Dunhill Elizabethan Mixture	Lata 50 grs.	39.00	30	11.70
Dunhill Gold Label	Lata 50 grs.	39.00	30	11.70
Dunhill Royal Yacht	Lata 50 grs.	39.00	30	11.70
Dunhill Light Flake	Lata 50 grs.	39.00	30	11.70
Dunhill Rubbed Flake	Paq. 50 grs.	35.00	30	10.50
Dunhill Mild Aromatic	Paq. 50 grs.	35.00	30	10.50
Dunhill Mild Blend	Paq. 50 grs.	35.00	30	10.50
Borkum Riff Ultra Light	Lata 200 grs.	120.00	30	36.00
Borkum Riff Cherry	Lata 200 grs.	120.00	30	36.00
Borkum Riff Black Cavendish	Lata 200 grs.	120.00	30	36.00
Borkum Riff Whiskey	Lata 200 grs.	120.00	30	36.00
Borkum Riff Cherry	Paq. 50 grs.	26.00	30	7.80
Borkum Riff Black Cavendish	Paq. 50 grs.	26.00	30	7.80
Borkum Riff Whiskey	Paq. 50 grs.	26.00	30	7.80
Borkum Riff Ultra Light	Paq. 50 grs.	26.00	30	7.80

Art. 7º.- Fíjanse a partir del 1º de julio de 1995 las siguientes tasas para

la liquidación del Impuesto Específico Interno que grava la primera enajenación o importación de los bienes que a continuación se mencionan:

CATEGORIAS	MOTOR NAFTA	MOTOR DIESEL
F - F1 - Motocicletas, motonetas, triciclos motorizados y vehículos similares de menos de 124 cc de cilindrada.	3%	3%
F2 - Motocicletas, motonetas, triciclos motorizados y vehículos similares de 124 cc y más de cilindrada	13%	13%
F3 - Motonetas de ruedas estampadas en chapa o fundidas con plataforma horizontal que une las partes delantera y trasera del vehículo, con ruedas auxiliar y carrocería envolvente que cubre las partes mecánicas.	13%	13%

Art. 8º.- Sustitúyese el artículo 34º del Decreto Nº 96/990 de 21 de febrero de 1990 que quedará redactado como sigue:

"**Artículo 34º.-** El monto imponible correspondiente a los vehículos automotores a que se refiere el Decreto Nº 128/970 de 13 de marzo de 1970 y complementarios, se liquidará sobre el precio probable de venta al público sin impuestos, que deberán comunicar las empresas ensambladoras e importadoras a la Dirección General Impositiva toda vez que se modifique dicho precio y cuando se libre nuevos modelos a la venta.

Para los demás vehículos automotores el impuesto se liquidará sobre el precio de venta del contribuyente".

Art. 9º.- Régimen transitorio.- Los contribuyentes que enajenen vehículos comprendidos en la categoría "F" del Decreto Nº 128/970 de 13 de marzo de 1970 y complementarios, dispondrán de plazo hasta el 1º de agosto de 1995, para efectuar la comunicación a que refiere el inciso primero del artículo 34 del Decreto Nº 96/990 de 21 de febrero de 1990 con la redacción dada por el artículo anterior, por los vehículos en existencia, y los que libren al mercado hasta esa fecha. Si en el transcurso de dicho plazo se efectuaran enajenaciones sin haberse realizado aún la comunicación, la base imponible del tributo estará constituida por el precio ficto por cilindrada establecido en los artículos 10 y 11 del presente decreto.

Art. 10º.- Fíjanse a los efectos del régimen transitorio establecido en el artículo 9º, para los vehículos de dos ruedas ensamblados en el país, los precios fictos e impuestos que a continuación se detallan, para la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre julio-diciembre de 1995.

Vehículo	Ficto	Impuesto Tasa %	Impuesto Importe $	Adicional Tasa %	Adicional Importe $
A) CICLOMOTORES					
Hasta 50 c.c.	6.051	3	181.53	20	36.31
B) DEMAS					
Hasta 123 c.c.	10.557	3	316.71	20	63.34
De 124 y 125 c.c.	13.076	13	1699.88	20	339.98

Art. 11º.- Fíjanse a los efectos del régimen transitorio establecido en el artículo 9º para los vehículos de dos ruedas no incluidos en el artículo anterior, los precios fictos e impuestos que a continuación se detallan, para la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre julio diciembre de 1995:

Vehículo	Ficto	Impuesto Tasa %	Impuesto Importe $	Adicional Tasa %	Adicional Importe $
A) CICLOMOTORES					
Hasta 50 c.c.	8.671	3	260.13	20	52.03
B) DEMAS					
hasta 50 c.c.	15.288	3	458.64	20	91.73
hasta 80 c.c.	15.156	3	454.68	20	90.94
hasta 123 c.c.	17.935	3	538.05	20	107.61
De 124 y 125 c.c	22.747	13	2.957.11	20	591.42
hasta 150 c.c.	24.125	13	3.136.25	20	627.25
hasta 175 c.c.	30.038	13	3.904.94	20	780.99
hasta 250 c.c.	32.776	13	4.260.88	20	852.18
hasta 500 c.c.	39.731	13	5.165.03	20	1.033.00
hasta 600 c.c.	43.724	13	5.684.12	20	1.136.82
hasta 750 c.c.	47.765	13	6.209.45	20	1.241.89
de más de 750 c.c.	59.934	13	7.791.42	20	1.558.28

Art. 12º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. SANGUINETTI - LUIS MOSCA.

---o---

3

Decreto 243/995.- Establécese que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva podrán incrementar su cuota promedio de afiliados individuales no vitalicios, sin el aporte al Fondo Nacional de Recursos y sin la sobrecuota por Inversiones. (1565)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 30 de junio de 1995

Visto: el Decreto Nº 202/995 de 31 de mayo de 1995.-

Resultando: que la mencionada norma determina las condiciones en que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva pueden fijar su cuota promedio de afiliados individuales no vitalicios para el mes de junio de 1995.-

Considerando: I) que se han producido distorsiones en los precios de las tasas moderadoras detectándose aumentos que justifican tomar medidas.-

II) que sin perjuicio, corresponde recoger la incidencia de los incrementos operados en los costos del mes de mayo y el aumento salarial aprobado por el Poder Ejecutivo.-

III) que por lo expuesto resulta necesario y conveniente continuar con el mecanismo de fijación administrativa de la cuota promedio e incluir las tasas moderadoras.-

Atento: a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978.-

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva podrán incrementar su cuota promedio de afiliados individuales no vitalicios, sin el aporte al Fondo Nacional de Recursos y sin la sobrecuota por inversiones; así como, todas sus tasas moderadoras, correspondientes al mes de julio de 1995, de acuerdo a lo establecido en el presente Decreto.-

Art. 2º.- La cuota promedio y todas las tasas moderadoras, correspondientes al mes de julio de 1995, no podrán ser superiores a las que resulten de incrementar en un 3,90% (tres con noventa por ciento) la cuota calculada de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 202/995 de 31 de mayo de 1995 y los valores de tasas moderadoras correspondientes al mes de junio de 1995.-

El aumento consignado precedentemente recoge el aumento de salarios para el personal no médico, de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo, que rige a partir del 1º de julio de 1995 y los incrementos del Indice de Precios al por Mayor de Productos Manufacturados y Tipo de Cambio correspondientes al mes de mayo de 1995, deducido lo adelantado en el aumento otorgado en las cuotas de junio.-

Art. 3º.- Las Instituciones comprendidas deberán comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas, en un plazo de dos días hábiles a partir de la publicación del presente Decreto, los valores de cuotas y de todas las tasas moderadoras correspondientes al mes de julio de 1995.-

Transcurridos cinco días hábiles a partir del siguiente al de vencimiento de la comunicación sin que se formulen observaciones los valores declarados se considerarán aceptados.-

Art. 4º.- El incumplimiento de lo precedentemente establecido determinará la imposibilidad de modificar los valores vigentes en el transcurso del mes inmediato siguiente, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones previstas por la Ley Nº 10.940 de 19 de setiembre de 1947 y sus modificativas.-

Art. 5º.- Conjuntamente con la comunicación prevista en el artículo 3º, las Instituciones deberán presentar los certificados exigidos por el artículo 17º del Decreto Nº 301/987 de 19 de setiembre de 1987.-

Art. 6º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.-

Art. 7º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de la Capital, etc. SANGUINETTI - LUIS MOSCA.

—o—
4

Decreto 247/995.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de mayo de 1995 y el coeficiente para los alquileres que se actualizan en el mes de junio de 1995.
(1610*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 5 de julio de 1995

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974.-

Resultando: I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto - Ley Nº 15.154 de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto - Ley, se aplicarán: a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38º, Inciso 2º, de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida en el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios al Consumidor, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.-

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios al Consumidor en el referido término.-

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios al Consumidor serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.-

Atento: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) de mayo de 1995 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios al Consumidor y a lo dictaminado por las Asesorías Económico-Financiera, Jurídica y en Política de Vivienda y Arrendamientos y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nos. 14.219 de 4 de julio de 1974 y 15.154 de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799 de 30 de diciembre de 1985.-

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de mayo de 1995, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 97,07 (pesos uruguayos noventa y siete con 07/100).-

Art. 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) del mes de mayo de 1995 en $ 94,93 (pesos uruguayos noventa y cuatro con 93/100).-

Art. 3º.- El número índice correspondiente al Indice de los Precios al Consumidor, asciende en el mes de mayo de 1995 a 14.364,60 (catorce mil trescientos sesenta y cuatro con 60/100) sobre base Diciembre 1995 = 100.-

Art. 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los Alquileres que se actualizan en el mes de junio 1995 es de 1,4342 (uno con cuatro mil trescientas cuarenta y dos diezmilésimas).-

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese. SANGUINETTI - LUIS MOSCA.

—o—
5

Dirección General Impositiva.- Resolución 149/995.- Establécese el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la bovina y suina destinada a la industria.
(1566)

Montevideo, 30 de junio de 1995

Visto: lo dispuesto por el Título 18, artículo 1º del Texto Ordenado 1991;

Resultando: que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (incisos 2º de los artículos 9º y 15º del Decreto Nº 381/990 de 24 de agosto de 1990);

Considerando: que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de julio de 1995;

Atento: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º.- En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de julio de 1995, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el Visto, serán:

Carne bovina destino abasto	$ 9.37
Carne bovina destino industria	$ 7.05
Carne ovina	$ 8.96
Carne porcina	$10.88

2º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. Cr. ROBERTO COBELLI, Director General de Rentas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

6

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de una marca (etiqueta) Acta 259.795.
(1506)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 26 de junio de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma World Trade Centers Association, Inc. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 1º de noviembre de 1994, por la cual se desestima su solicitud de registro de una marca etiqueta, Acta No. 259.795;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 13 de marzo de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada se encuentra comprendida en las prohibiciones previstas en el Art. 2o. inc. 6 de la Ley de Marcas;

Considerando: que la resolución recurrida es ajustada a derecho, procede por consiguiente confirmarla en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 1º de noviembre de 1994, en la parte que se desestima la solicitud de registro de una marca etiqueta, Acta No. 259.795, formulada por la firma World Trade Centers Association Inc., de U.S.A., para la clase Int. 42.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - FEDERICO A. SLINGER.

---o---

7

Resolución. Confírmase resolución que desestima la solicitud de registro de la marca "YOU'VE GOT THE WHOLE WORLD IN YOUR HANDS", Acta 254.938. (1507)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 26 de junio de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por MasterCard International Incorporated contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 4 de enero de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "YOU'VE GOT THE WHOLE WORLD IN YOUR HANDS";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 4 de abril de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que a la marca solicitada le es aplicable lo establecido en el inc. 6 del Art. 2º de la Ley 9956 y que asimismo, por tratarse de un slogan o frase publicitaria no es registrable;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 4 de enero de 1995, que desestima la solicitud de registro de la marca "YOU'VE GOT THE WHOLE WORLD IN YOUR HANDS", Acta Nº 254.938, formulada por MasterCard International Incorporated, de U.S.A., para la clase Int. 36.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

8

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "CHUPETIN - CITO" Acta 256.669. (1509)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 26 de junio de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Lheritier Argentina S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 11 de mayo de 1994, por la cual se desestima su solicitud de registro de la marca "CHUPETIN - CITO";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de abril de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en los incisos 4, 5 y 6 del Art. 2º de la Ley Nº 9956;

Considerando: que la resolución recurrida se ajusta a derecho, procede por lo tanto confirmarla en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 11 de mayo de 1994, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "CHUPETIN - CITO", Acta Nº 256.669, formulada por Lheritier Argentina S.A., de Argentina, para la clase Int. 30.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

9

Resolución. Confírmase resolución por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "LATINMILK" Acta 235.677. (1515)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 26 de junio de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Suministros I.L.A.G.A. S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de octubre de 1990, por la cual se concedió el registro de la marca "LATINMILK", por entender que es copia de su prerregistrada "EUROMILK";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 31 de mayo de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la prerregistrada "EUROMILK" y la solicitada "LATINMILK" existe la desinencia común "milk", la cual no impide la coexistencia pacífica en el registro marcario sin riesgo de confusión, pues consideradas en su conjunto poseen rasgos diferenciales gráficos y fonéticos verificándose las diferencias estatuidas en el Art. 33 del Decreto reglamentario de la norma vigente en la materia;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 17 de octubre de 1990, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "LATINMILK", Acta Nº 235.677, formulada por Agroas S.A., de Uruguay para la clase Int. 7.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

10

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se concede el registro de la marca "VANDAS" Acta 227.180. (1516)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 26 de junio de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Branda's S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 6 de diciembre de 1994, por la cual se concedió el registro de la marca "VANDAS", por entender que es confundible con su prerregistrada "BANDAS" (etiqueta);

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 31 de mayo de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que si bien las marcas en pugna tienen una cierta similitud fonética, sin embargo el hecho de que una de ellas es mixta y la otra denominativa permite que puedan coexistir pacíficamente en el registro marcario sin riesgo de confusión al amparo de lo dispuesto en el art. 33 del Decreto Reglamentario de la Ley 9.956;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 6 de diciembre de 1994, en la parte que se concede el registro de la marca "VANDAS", Acta Nº 227.180, solicitada por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Uruguay para la clase Int. 25.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

11

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se concede el registro de la marca "COVER" Acta 225.142. (1518)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 26 de junio de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Hilotex Ltda., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de diciembre de 1994, por la cual se concede el registro de la marca "COVER", por entender que es confundible con sus prerregistradas "CUBERKIT" y "CUBERTEX";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 31 de mayo de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna se aprecian las claras diferencias exigidas en el Art. 33 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de diciembre de 1994, en la parte que se concede el registro de la marca "COVER", Acta Nº 225.142, a favor de Sunbeam Corporation Ltd., de Australia, para las clases Int. 7 y 8.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

12

Resolución. Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca "CONFECCIONES LEO" Acta 253.236. (1520)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 26 de junio de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Halson S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 2 de setiembre de 1994, por la cual se concede el registro de la marca "CONFECCIONES LEO", por entender que es confundible con su prerregistrada "LEE";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 16 de marzo de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que en la comparación global de las marcas en pugna, se dan las claras diferencias que permiten su coexistencia pacífica en el registro marcario, pues la marca impugnada evoca un contenido conceptual y por lo tanto esa capacidad significativa impide posibilidades de confusión derivadas de similitudes gráficas.

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de setiembre de 1994, por la cual se concede el registro de la marca "CONFECCIONES LEO" sin derecho exclusivo sobre la expresión "confecciones", Acta Nº 253.236, a favor de Nelly Herrera Perdomo, de Uruguay para proteger los artículos comprendidos en la clase Int. 25.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

13

Resolución. Confírmase resolución por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "KHOSUN" Acta 263.926. (1521)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 26 de junio de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Sun Microsystems Inc. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 7 de junio de 1994, por la cual se concedió el registro de la marca "KHOSUN" (etiqueta), por entender que es confundible con su prerregistrada "SUN MICROSYSTEMS";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 16 de marzo de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que los argumentos dados por la recurrente no son de recibo ya que el radical "KHO" utilizado al inicio de la palabra registrada como marca, se compone de letras de un fuerte contenido gráfico y fonético que la hace totalmente distinta de la marca "SUN".

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de junio de 1994, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "KHOSUN" (etiqueta), Acta Nº 263.926, a favor de Lipor S.A., de Uruguay para la clase Int. 9.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

14

Decreto.- Apruébanse determinados artículos de la Ordenanza 72 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE ESTRUCTURA MUNICIPAL). (1568*R)

Rivera, mayo 30 de 1995

Sesión Ordinaria - Acta Nº 15.

La Junta Departamental,

DECRETA:

1º.- Apruébanse los artículos 88; 89; 90 y 91 de la Ordenanza Nº 72 "CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE ESTRUCTURA MUNICIPAL" los que quedan así redactados:

Artículo 88º: Cuando el procedimiento seguido de oficio, corresponda notificar un acto administrativo y se conozca el domicilio real de quien deba tener conocimiento de él, la autoridad administrativa deberá notificar personalmente.-

Si no pudiese practicar la notificación personal y previo constancia de ello, la autoridad administrativa podrá practicar la notificación a domicilio mediante Cedulón, Telegrama Colacionado, Carta Certificada con Aviso de Retorno, Télex, Fax, o su publicación en el "Diario Oficial".

Artículo 89º: Cuando, en procedimiento seguido a instancia del interesado, corresponda notificar un acto administrativo, se citará a aquel en el domicilio o lugar constituido, para que comparezca a la oficina a notificarse, si no lo hiciera espontáneamente.-

Cuando el interesado no compareciese dentro del término de cinco días hábiles, si se hallase dentro de la jurisdicción de la oficina; o de quince días hábiles si se encontrase en otro lugar, cuando hubiese omitido constituir domicilio o designar lugar, la autoridad podrá optar entre:

a) Reservar el expediente por seis meses a la espera de que el interesado comparezca a notificarse.

b) Practicar la notificación personal fuera de la oficina por medio de un funcionario comisionado o mediante Cedulón.

c) Enviar Telegrama Colacionado, Carta Certificada con Aviso de Retorno, Télex o Fax al domicilio constituido o real si fuere conocido, agregándose las respectivas constancias al expediente.

d) Publicar el acto en el "Diario Oficial". En estos dos últimos casos, los gastos originados serán reintegrados por el interesado.

Artículo 90º: La notificación personal fuera de la oficina, la notificación por Cedulón, Telegrama Colacionado, Carta Certificada con Aviso de Retorno, Télex, Fax, o la publicación en "Diario Oficial" del acto de que se trata, no se llevarán a cabo sin haberse procurado antes, si fuere posible, por una solar vez, la notificación personal en la oficina, dejando constancia de ello y de la imposibilidad de haber procedido de ese modo o de este último en los casos en que no se conozca el domicilio.-

Artículo 91º: En los casos en que se notifique mediante Cedulón, Telegrama Colacionado, Carta Certificada con Aviso de Retorno, Télex, Fax o publicación en el "Diario Oficial", se transcribirá la parte dispositiva del acto, íntegra o parcialmente según corresponda.

En este último caso se hará en forma suficiente para que el interesado tenga cabal conocimiento del acto de que se trata. La publicación incluirá la expresa mención de la persona con la que se entiende practicada la diligencia y de los antecedentes en que el acto fue dictado.

2º.- Pase a la Intendencia Municipal para su promulgación. MTRA. SUSANA TITO CHIAPPARA, Presidente - GUILLERMO DE LOS SANTOS, Secretario.

//vera, 14 de junio de 1995

Decreto Nº 2042/95.

Visto: Cúmplase, comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de Secretaría a sus efectos. Oportunamente, insértese y archívese. WALTER RIESGO, Intendente Municipal - CARLOS MIGORENA, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

15

Resolución.- Declárase que a partir del 1º de enero de 1994, serán sujetos a tributación del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana o Sub-urbana los solares que se determinan. (1567*R)

Resolución Nº 01334/995.

Rocha, mayo 30 de 1995

Visto: estas actuaciones;

Considerando: I) la resolución Nº 7/995 dictada por la Junta Departamental de Rocha; y

Atento: a sus facultades;

El Intendente Municipal

RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto Nº 7/995 dictado por la Junta Departamental de Rocha, el cual queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º.- Declárase que a partir del 1º de enero de 1994 serán sujetos a tributación del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana o Suburbana, los solares que hayan resultado o resultaren de fraccionamientos ubicados en la franja costera del Departamento de Rocha, definida por Resolución de fecha 17 de julio de 1967, en forma individual, de acuerdo a los valores establecidos en el Presupuesto Quinquenal y Modificaciones Presupuestales posteriores en vigencia.-

Art. 2º.- El presente Decreto entrará en vigencia el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.

2º.- Regístrese, comuníquese, y pase para su publicación a la Dirección de Prensa y Difusión, cumplido, siga a sus efectos a la Dirección de Contribución Inmobiliaria dependiente del Departamento General de Hacienda, Departamento General de Obras, y Asesoría Técnica. ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal - MIGUEL A. CASANYES SANCHEZ, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

24.331

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

RUBEN CANCLINI LOPEZ, (Ficha 196/95).
Se habilitó la Feria Judicial Menor.
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27512 Jul 07- v Jul 21

SEPTIMO TURNO

AURELIO BERRO o BERRO ISRAEL, (Ficha 236/95).
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Se habilitó la Feria Judicial Menor.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 27139 Jul 04- v Jul 17

OCTAVO TURNO

FRANCISCO MORENO o MORENO SANCHEZ.
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Se habilitó la Feria Judicial Menor.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27140 Jul 04- v Jul 17

DECIMOCTAVO TURNO

IFIGENIA TORRES PIÑA, (Ficha A/246/95).
Se habilitó la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones y emplazamiento.
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27233 Jul 05- v Jul 19

VIGESIMOTERCER TURNO

ADELINA PINHERO VIERA y JULIO CESAR RUMBO ORGEIRA, (Ficha S/576/94).
Montevideo, 4 de julio de 1995.
Con habilitación de Feria Judicial Menor.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27520 Jul 10- v Jul 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

FINN GORDON FIRING ANDERSEN, (Ficha S/234/95).
Montevideo, 3 de julio de 1995.
Con habilitación de la Feria Judicial Menor.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27295 Jul 06- v Jul 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

GABRIEL ABELARDO BURGUEÑO BONIFACINO, (Ficha 791/A/1995).
Pando, 26 de junio de 1995.
Se habilita la Feria Judicial Menor.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26799 Jun 29- v Jul 12

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

GLADYS NELLY QUINTANA TORRES, (Ficha B 123/95). Por decreto Nº 1132 del 14/6/95. Habilítase la Feria Judicial Menor a fin de las publicaciones.
Rosario, 23 de junio de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 27244 Jul 05- v Jul 19

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NICANOR SERAFIN CEDRES CABRERA, (Ficha B 95/95).
Habilitándose la Feria Judicial Menor.
Trinidad, 28 de junio de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 27573 Jul 11- v Jul 25

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

PRANTL MONTANDON ALCIRA ROSA o PRANTL de RETAMAR ALCIRA ROSA, (Ficha B 79/1995).
Habilitándose la Feria Judicial Menor.
Fray Bentos, 27 de junio de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 27282 Jul 05- v Jul 19

TARIFAS
(Res. s/n 878)

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 11,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 26,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 152,00
Balances por línea
de 14 cíceros, c/una .... $ 1800
Edicto de matrimonio .... $ 77,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia,
cuatrimestral .... $ 795,00
Envío por Correo - Incrementa la tarifa cuatrimestral en Capital 5% y en Interior 7%.
Reparto al Interior,
cuatrimestral .... $ 898,00
Exterior por Correo,
cuatrimestral .... $ 1.962,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 10,00
Atrasados .... $ 14,00
De más de 15 días .... $ 16,00
De más de un año .... $ 33,00
Fotocopias la página .... $ 6,00

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE PUBLICAN ENTRE EL 3 DE JULIO AL 15 DE JULIO DE 1995

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

CASIMIRA o CASIMIRA LUCIA BENTANCOR HERNANDEZ DE ESPINO, (Ficha B/ 449/1995).
Habilítase la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones.
San José, 28 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27582 Jul 11- v Jul 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

SUSANA FELIPA SUANES ESTEVES y AMILCAR GUSTAVO RIOS SUANES, (Ficha B 83/95).
Tacuarembó, 30 de junio de 1995.
Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de la publicación de estos edictos.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27577 Jul 11- v Jul 25

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1995 a las 9 horas en el local social de Rambla Baltasar Brum 2933 (Montevideo), a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Ratificar lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 19 de diciembre de 1994.
2) Elección de nuevo Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar, con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados de depósito en el local social indicado, para tener derecho a participar en la misma.
EL DIRECTORIO
03) $ 546,00 3/pub 27522 Jul 10- v Jul 12

CARGAS Y SERVICIOS S.A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de fecha 04 de Julio de 1995, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de Julio de 1995 a la Hora 9.00 y en segunda convocatoria a la hora 10.00 en el local de la sociedad (Baltasar Brum 2813), con el siguiente orden del día:
1) Designación Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Memoria, Estado de Situación y de Resultados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3) Designación de los Miembros del Directorio.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
EL DIRECTORIO
03) $ 468,00 3/pub 27540 Jul 10- v Jul 12

CARGAS Y SERVICIOS S.A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de fecha 04 de Julio de 1995, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 28 de Julio de 1995 a la Hora 11.00 y en segunda convocatoria a la hora 12.00 en el local de la sociedad (Baltasar Brum 2813) con el siguiente orden del día:
1) Designación Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aumento del Capital integrado de la Sociedad, capitalizando reservas y ajustes patrimoniales (art. 287, 288 Ley 16.060 y Dec. 478/990).
3) Aumento del Capital Integrado por nuevos aportes.
4) Reforma del Estatutao Social.
5) Designación de los accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO
03) $ 546,00 3/pub 27541 Jul 10- v Jul 12

ALIAN S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Fecha: 1 de agosto de 1995.
Dirección: Ellauri 350 Piso 2.
Hora comienzo: 9.00.
ORDEN DEL DIA
1) Acta anterior.
2) Elección nuevo Directorio.
3) Autorización para enajenar padrones Nº 413853 y 414721.
4) Informe del Directorio.
03) $ 234,00 3/pub 27547 Jul 10- v Jul 12

LAUTARIL S.A.

Convoca a los Sres. accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria, el 24 de julio en 8 de Octubre 3482, a las 8.30 horas.
ORDEN DEL DIA
1) Consideración de la memoria, estado de situación y resultados de los ejercicios cerrados al 30/11/92 - 30/11/93 y 30/11/94.
2) Designación del nuevo directorio.
3) Nombramiento de un accionista para que firme el acta.
EL DIRECTORIO
03) $ 312,00 3/pub 27609 Jul 10- v Jul 12

DISGAL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de DISGAL SA a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de julio de 1995 a las 17 horas en el local de la calle San Martín 3327, para considerar la siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1994.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
Se recuerda a los Sres Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o en su defecto los certificados bancarios de depósito de las mismas, en la sede social, antes de la hora señalada para la reunión (Art. 12 del Estatuto)
El Directorio
03) $ 546,00 3/pub 27610 Jul 10- v Jul 12

EL TRIGAL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "EL TRIGAL S.A." para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de julio de 1995, a las 11 horas en su sede de la Avda. San Martín Nº 3270 para considerar la siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1994.
2) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo a lo que dispone el artículo 31 de los estatutos sociales, deberán justificar su calidad de tales mediante el depósito de los respectivos títulos o del certificado bancario de depósito de los mismos, que se deberá realizar en las oficinas de la Sociedad, con por lo menos 24 horas de anticipación.
EL DIRECTORIO
03) $ 546,00 3/pub 27611 Jul 10- v Jul 12

ARCOMIL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 9 y 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de julio de 1995 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en su Sede Social en 21 de setiembre 2329, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias de ejercicio cerrados al 31 de enero de 1995.
2) Destino de los resultados.
3) Elección de Directorio.
4) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
Se comunica a los Sres. Accionsitas que para concurrir a la Asamblea, deben inscribirse sus acciones o certificado de depósito en el Registro de Accionistas que se abrirá tres días hábiles antes y se cerrará al iniciarse el acto, en el domicilio de la Sociedad. (Art. 10 de los Estatutos y art. 350 de la ley 16.060).
El Directorio
03) $ 702,00 3/pub 27713 Jul 11- v Jul 13

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continua-

ción; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

OSCAR MEDINA RIJO y MARIA IRENE DERREGIBUS PICCION (Ficha: B/153/95).
Habilítese Feria Judicial Menor.
Salto, 27 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 27367 Jul 06- v Jul 20

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

HORACIO RAUL CHELLE DOTI y CARYNA JUDITH ZEFFERINO FRANCIA, (Ficha 493/1995).
A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Menor.
Mercedes, 29 de junio de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 27615 Jul 10- v Jul 24

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO
TOBLIN TRADING S.A.
DISOLUCION ANTICIPADA

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fehca 07/06/1995 resolvió la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación, designando como liquidadores a Rodolfo Merzario y a Faibel Brener.
06) $ 3.040,00 10/pub 26995 Jun 30- v Jul 13

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 38.65.73, habilitado en Valentín Gómez 975 Ap. 2. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 27519 Jul 10- v Jul 12

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 39.14.63 habilitado en Martín Berinduague 870. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 27617 Jul 11- v Jul 13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 328327 habilitado en Guanahany 2047. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 27618 Jul 11- v Jul 13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 329138 habilitado en Guanahany 2047. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 27619 Jul 11- v Jul 13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 91 58 45 habilitado en Colonia 1340. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 27694 Jul 11- v Jul 13

MINISTERIOS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Emplazamiento

EMPLAZASE al funcionario Jorge Fernández C. 7601 de la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS a presentarse en el término de 3 (tres) días en la División Recursos Humanos de este Organismo en horario de Oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969.
EXP. 966-95.
Montevideo, 10 de julio de 1995.
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS
08) (Cta. Cte.) 3/pub 53013 Jul 11- v Jul 13

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DURECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al Sr. Jesús Adán NUÑEZ SANTIAGO titular de la C.I. Nº 2.784.737-2, funcionario de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo, por renunciante. (Decreto 241/969 del 20/5/969). Departamento de Personal - Rincón 575 - Piso 11.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 53001 Jul 10- v Jul 12

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al Sr. Jesús LEAL FERREIRA titular de la C.I. Nº 1.212.002-0, funcionario de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. (Decreto 241/969 del 20/5/969). Departamento de Personal - Rincón 575 - Piso 11.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 53002 Jul 10- v Jul 12

FLORES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Atento a lo dispuesto en el Decreto Departamental 017 el Número de la Matrícula Nº 1867, Padrón 2522, que figura a nombre de Suc. Rafaela Villar de Irazábal, que de no regularizarse la situación durante el emplazamiento será eliminado del registro vehicular.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 53000 Jul 10- v Jul 24

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
ENTES
OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 7 de junio/1995, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 91.02.006, ubicada en la 14a. Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 3707, propiedad de Oscar Krause y que según plano de Ing. Agr. Mario Rodríguez Bonavita, tiene un área de 444 m2 8292.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 21 de junio de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52960 Jul 05- v Jul 14

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 7 de junio de 1995, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Nueva Planta Depuradora del Sistema de Alcantarillado de la ciudad de Rocha, ubicada en la 1a. Sección Judicial de Rocha, padrón Nº 5769 propiedad de Andrés Solares y que según plano de los Ings. Agrs. Jorge Franco y Gerardo Pessano, tiene un área de 22 Há 0130 m2. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de

marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo; 21 de junio de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52961 Jul 05- v Jul 14

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 7 de junio/1995, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 63.3.006, ubicada en la 3a. Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 10.121, propiedad de Julia Goñi Albistegui y otros y que según plano de Ing. Agr. Valeria Rodríguez tiene un área de 189 m2 52 dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 29 de junio de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52962 Jul 05- v Jul 14

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 8
TRAMO: PUNTA RIELES - EMPALME OLMOS
UBICACION: 16 SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 420-6-92
PADRON: 182830 (p)
AREA: 210m. 200
PROPIETARIO: ANTONIO GONZALEZ LABRADOR.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52985 Jul 07- v Jul 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio de Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiaciones
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 105. Por Decreto Nº 105 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 171 de la Intendencia Municipal de fechas 25 de mayo de 1995 y 16 de junio de 1995 respectivamente han sido designados para ser expropiados con destino a la construcción del nuevo Mercado Central de Hortifrutícola los siguientes inmuebles:
Padrón Nº Area Total Area Afectada
43.698 6.900 m.c. 6.900 m.c.
43.699 7.379 m.c. 7.379 m.c.
43.700 7.379 m.c. 7.379 m.c.
43.701 1.600 m.c. 1.600 m.c.
43.702 1.600 m.c. 1.600 m.c.
93.944 6.400 m.c. 6.400 m.c.
47.093 1.600 m.c. 1.600 m.c.
47.094 1.600 m.c. 1.600 m.c.
47.095 1.600 m.c. 1.600 m.c.
47.096 1.600 m.c. 1.600 m.c.
43.703 6.590 m.c. 6.590 m.c.
43.704 7.379 m.c. 7.379 m.c.
43.705 7.379 m.c. 7.379 m.c.
43.706 7.379 m.c. 7.379 m.c.
43.707 7.379 m.c. 7.379 m.c.
43.710 3.700 m.c. 3.700 m.c.
43.708 7.379 m.c. 7.379 m.c.
43.709 6.200 m.c. 6.200 m.c.
43.711 3.700 m.c. 3.700 m.c.
43.712 3.700 m.c. 3.700 m.c.
43.713 6.600 m.c. 6.600 m.c.
97.910 1.300 m.c. 1.300 m.c.
124.913 3.700 m.c. 3.700 m.c.
43.715 7.000 m.c. 7.000 m.c.
43.716 21.470 m.c. 21.470 m.c.
43.717 24.510 m.c. 24.510 m.c.
43.718 4.300 m.c. 4.300 m.c.
43.719 6.800 m.c. 6.800 m.c.
43.720 7.250 m.c. 7.250 m.c.
32.721 5.500 m.c. 5.500 m.c.
43.722 4.250 m.c. 4.250 m.c.
43.724 7.230 m.c. 7.230 m.c.
43.725 9.600 m.c. 9.600 m.c.
43.726 8.500 m.c. 8.500 m.c.
43.727 6.500 m.c. 6.500 m.c.
43.728 2 Has. 3505 2 Hás. 3505
43.729 2 Hás. 3220 2 Hás. 3220
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Art. 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al Art. 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 25 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietaros conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de las designaciones para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP-94-317-133 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, junio 30 de 1995.
Ing. Agrim. Juan J. Gambini, Director.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52987 Jul 07- v Jul 19

Serv. Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiación
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO Nº 104. Por Decreto Nº 26.296 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 24 de marzo de 1994 la Resolución Nº 162 de fecha 2 de junio de 1995 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino Plan de Viviendas 91-95 Operatoria de la Cartera de Tierras para Viviendas siguiente inmueble:
PADRON Nº 128.509
AREA TOTAL: 1 Há. 8.400 m.
AREA A EXPROPIAR: 1 Há. 5.000 m. declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP - 94-317-91 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, junio 29 de 1995.
Ing. Agrim. Juan J. Gambini, Director.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52988 Jul 07- v Jul 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 11 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

LUIS FERNANDO ALVEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magested 1785/1 y ALEJANDRA GABRIELA HORNOS, 8 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2348.

PABLO DOMINGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Castro 829 y LETICIA BEATRIZ TELECHEA, 21 años, soltera, aux. pre-escolar, oriental, domiciliada en Mercado Chico 230.

OFICINA No. 2

MANRIQUE JOSE BECEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano García 2435 y ADRIANA LIBERTAD CARBAJAL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Callao 3533.

GERARDO MIGUEL BORGES, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle A 2166/4 Unión y CARMEN DEL ROSARIO FAGUNDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle Procción 4166 (Instrucciones).

JULIO MARIA JAUREGUIBERRY, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en La Paz 1331 y ELIANA BEATRIZ RIBEIRO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gaboto 1362/204.

JOAQUIN JUSTE, 72 años, divorciado, jubilado, español R/L, domiciliado en Lanús 6028 Block B 3/105 y TERESA FERREIRA, 54 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Lanús 6028 Block B 3/105.

FERNANDO DANIEL BERVEJILLO, 28 años, soltero, corredor de seguros, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 1863 y MARIA DEL HUERTO ALIANO, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2923.

OFICINA No. 3

WASHINGTON FERNANDO CARBALLO, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Nelson 3539/3 y MARIA DE LOURDES VEGA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nelson 3539/3.

JUAN PEDRO CUELLO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Blanes 1146 y SANDRA MONICA CORREA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blanes 1146.

OFICINA No. 5

MARCELO IRIBARNE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva York 1559 y GABRIELA SANDRA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Vilardebó 1189.

FABIAN CLAUDIO GALINIANES, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 4129/304 y CLAUDIA MARIANA IBARRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2968/3.

LUIS ALBERTO GARCIA, 57 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Defensa 2074 y ALBA FAVORITO, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Defensa 2074.

LUIS ALBERTO GUARNERI, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 3366 bis y MARIA CRISTINA TROYA, 45 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Porongos 3366 bis.

OFICINA No. 6

GONZALO JAVIER MUNIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Muñoz 3185 Ap. 5 y MARISA DEL LUJAN VALDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 3185 Ap. 5.

OFICINA No. 7

CARLOS FRANCISCO PUCHALA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Dr. Manuel Albo 2730 Apto. 704 y ANDREA REVELLO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Manuel Albo 2730 Apt. 703.

EDUARDO AUGUSTO PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sayago 1185 y ADRIANA BEATRIZ FERNANDEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sayago 1185.

RAMON OMAR PEREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia Senda 24/4874 y MARIA DEL ROSARIO CORBALAN, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia Senda 24/4874.

OFICINA No. 8

JULIO GUSTAVO ROMERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutenberg 4263 y LUISA ALEJANDRA MORINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutenberg 6338.

OFICINA No. 9

ADAN MARCELO SEVERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3 Nº 2615 H y GABRIELA ALEJANDRA TRIAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Carrasco 4928.

OFICINA No. 10

RICARDO JAVIER VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4130 y MARY JUDITH FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ana Monterroso de Lavalleja 2039/101.

JORGE GUSTAVO VALVERDE, 30 años, soltero, ad. empresas, oriental, domiciliado en Emilio Romero 67 y SILVIA NANCY ROMERO, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Atanasildo Suárez 188/3.

CARLOS ALVARO UMPIERREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Newton 1452 y MONICA ADRIANA RIVERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Newton 1452.

WASHINGTON ENRIQUE VERDE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 2337/1 y CLAUDIA KARINA CARDOSO, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Mariano Moreno 2660.

MAXIMO APARICIO VILLAURRETA, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Quesada 3883/2 y EUSEBIA ENELIDA ALMEIDA, 67 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Quesada 3883/2.

14) $ 77,00 3/pub

Montevideo, julio 10 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS SEBASTIAN DIGHIERO, 30 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Líber Arce 3430 y MARIA LUISA CRUZ, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Líber Arce 3430/804.

JORGE WILSON AYALA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concepción Arenal 1645 y ELISA ELIZABETH SOSA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Concepción Arenal 1645.

OFICINA No. 3

LUIS BERNARDO CRIDA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guaná 2244/2 y LOURDES GLADYS BENTENCOURT, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaná 2244/2.

MAURICIO GERARDO CIRCELLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 2895/304 y MARIA NOEL VENTURA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alm

FERNANDO ANDRES COLLAZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Tomás Núñez 4639 y MARIA DEL LOURDES DA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zurich 3406.

OFICINA No. 4

JORGE FIGUEROA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Areguatí 3297 y AMAPOLA BEATRIZ RAFFO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Areguatí 3297.

RAFAEL FABIAN FERREYRA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Celiar 3261 y BETTINA NATALIA GAMBOA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3664.

OFICINA No. 5

LEONARDO RAUL GAGGERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guillermo Tell 3988 y YANIRA BARNADA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Huáscar 4083.

ANGEL LUIS GARCIA, 25 años, soltero, empleado, peruano, domiciliado en Carnot 5750 y ANA LAURA MAZZEO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carnot 5750.

OFICINA No. 6

HECTOR WALTER MARTINEZ, 36 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Génova 3257 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Génova 3257.

RCARDO HEBERT MANSILLA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan José de Amézaga 1942 y BEATRIZ LEMES, 41 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Juan José de Amézaga 1942.

DANIEL ANDRES MERA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Costanera 4260 A/002/Block Q y MARIA GRACIELA SOTO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Costanera 4260 A Block Q/002.

OFICINA No. 7

RICARDO FABIAN PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvr. Artigas 3390 y MIRNA RUTH RODRIGUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 3390.

WALTER DANIEL PORTELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 3445 y MONICA GABRIELA ESPALA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sierra Leona 3700.

OFICINA No. 8

FERNANDO RIAL, 44 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1480/1004 y MARIA DEL CARMEN NATIVIDAD PELAEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1480/1004.

ALVARO AGUSTIN REYNOSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Goyén 3974 y LINA MAIOLO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisco Goyén 3974.

JORGE ROMAN, 19 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Dieulafoy 1386 y ESTELA YANET SORIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez 6520 F.

OFICINA No. 9

ISAAC JORGE SIROSKY, 34 años, soltero, docente, argentino, domiciliado en Chucarro 1232/202 y MILKA ZIMA COHEN, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Chucarro 1232/202.

OFICINA No. 10

FABIO ADRIAN VARGAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Yañez Pinzón 4837 y CAROLINA SILVANA UBOLDI, 22 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada en Vicente Yañez Pinzón 4837.

PABLO MARCELINO TRUJILLO, 29 años, soltero, perito economía, oriental, domiciliado en Rambla del Perú 1535/001 y MARIA FERNANDA BALDOMIR, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago Vázquez 1281.

DANIEL MAURI TABACHNIK, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 519/601 y AIDA SYLVIA SZCEPKOVSKI, 27 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Guayaquí 3366/401.

LUIS GABRIEL VIDARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4337/5 y GRACIELA RENEE LAMAS, 37 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4337/5

14) $ 77,00 3/pub.

PRESCRIPCIONES

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida 1er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "IRIGARAY PEREZ, Ismael y otra. Acción Declaratoria de Prescripción Treinteñal" Ficha 257/95; se han presentado en este Juzgado el Sr. Ismael IRIGARAY PEREZ y la Sra. Teresa Elsa PALLEIRO FLORENTINO, promoviendo acción declaratoria de prescripción treintañal respecto del siguiente bien: Inmueble (solar de terreno) -con las construcciones y demás mejoras que le accedensito en la 1era. Sec. Judicial del Dpto. de Florida, zona urbana, manzana catastral Nº 177, padrón Nº 6032, compuesto de una superficie de 387m. 62dm. según plano del Agrimensor Julián Peluffo Fortunato, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Florida con el Nº 5291 el día 23 de agosto de 1977 y con frente al Noroeste sobre calle 18 de Julio en 9m. 30 cm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se hace saber que se habilita la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. Florida, junio 13 de 1995.
Dra. Alicia Alvarez Martínez, Juez de Paz Dptal. Florida, 1er. Turno.
16) $ 1.320,00 10/pub 27586 Jul 10- v Jul 24

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alvaro Alejandro Cardozo solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "DHA Taxis" del cual se declara autor.
Montevideo, 4 de julio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 260,00 10/pub 27383 Jul 06- v Jul 20

Humberto Walter Santi solicita la inscripción de la obra titulada "DESLICES MONTEVIDEANOS" de la cual se declara autor.
Montevideo, 30 de junio de 1995
Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 260,00 10/pub 27160 Jul 04- v Jul 17

Juan Pablo Neri Spiller solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "MAGICMATCH", del cual se declara autor.
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Luis A. Musso Ambrossi, Director General.
17) $ 260,00 10/pub 27070 Jul 03- v Jul 14

Larmond Company Sociedad Anónima solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "SIGESH2000"; (del cual se declara autor el Sr. Roberto Vigo), del cual se declara propietaria y editora.
Montevideo, 3 de julio de 1995.
Luis A. Musso Ambrossi, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 27341 Jul 06- v Jul 20

Lilián Borsani Cardozo solicita la inscripción del Album de dibujos titulado "CANDOMBE Y COUNTRY" del cual se declara autora.
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 27292 Jul 06- v Jul 20

MARIO LUIS ESCOBAR CEDRES solicita la inscripción de la obra titulada "ARMAS PORTATILES" de la cual se declara autor.
Montevideo, 22 de junio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 26725 Jun 29- v Jul 12

Margarita Ayala solicita la inscripción del libreto para la obra de teatro para niños denominada "Chispitas y Pon - Pon. en la Aventura del Caramelo Perdido", del cual se declara autora.
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Luis A. Musso Ambrossi, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 27065 Jul 03- v Jul 14

María Irene Gorga y Yolanda Ginzo por sí y por los autores que aparecen impresos en las obras respectivas, solicitan la inscripción de las siguientes obras: "INFED 2000 (Informática Educativa para los Consejos de Educación Primaria y Educación Secundaria), cuyos autores son: Washington Martínez D'Alessandro, Nora Induni, Elcira Acosta, Renée Albornoz, Mirtha Bidart, Stella Cóppola, Mario Dante, Graciela De León, Ileana De Los Campos, Eros Dotti, Olga Ferro, Ricardo Garay, Yolanda Ginzo, Enrique González, Julio González, María Irene Gorga, Elsa López, Feliciano Ortiz, Mercedes Paravis, Ana Richero, María Cristina Rivero, Humberto Romano, Silvana Ruggieri, Rosa Scavone, Tania Tamborindeguy, Graciela Trabal, Ana Vacca y Cristina Yiansens; "Plan Operativo para la Introducción de la Informática a nivel nacional en el área de Educación Primaria", cuyo autores son: Elcira Acosta, Renée Albornoz, Mirtha Bidart, Mario Dante, Ricardo Garay, Enrique González, Julio González, Nora Induni, Elsa López, Margarita Reginensi, Cristina Rivero, Silvana Ruggieri, Tania Tamborindeguy y Cristina Yiansens; y "Expansión de la experiencia de Informática y Educación en Educación Secundaria", cuyos autores son: María Teresa Césari, Stella Cóppola, Graciela De León, Ileana De Los Campos, Eros Dotti, Olga Ferro, Yolanda Ginzo, Julio González, María Irene Gorga, Washington Martínez, Nelly Núñez, Feliciano Ortiz, María Mercedes Paravis, Ana Richero, Humberto Romano, Marta Salazar, Rosa Scavone, Graciela Trabal y Ana Vacca; de las cuales se declaran autores de las mismas según consta ut supra.
Montevideo, 3 de julio de 1995.
Luis A. Musso Ambrossi, Director General.
17) $ 1.690,00 10/pub 27566 Jul 10- v Jul 24

María del Carmen do Nascimento de Acevedo solicita la inscripción de la obra titulada "Conozca el Egipto Faraónico" de la cual se declara autora. Montevideo, 28 de junio de 1995. Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 26910 Jun 30- v Jul 13

Ronaldo Lena Celiberti solicita la inscripción del videograma denominado "FALTA Y RESTO" (500 años después) del cual se declara autor.
Montevideo, 6 de julio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 27598 Jul 10- v Jul 24

Sergio Alonzo, Luis Ourthé-Cabalé, Mario Pereira, María López Viera, Jorge Alonzo y Amadeo Layera solicitan la inscripción de las siguientes canciones, de las cuales se declaran autores: 1) "Serenata sin carnaval (letra y música de Jorge Alonzo); 2) "A Melesio (letra: Sergio Alonzo, Luis Ourthé-Cabalé y Mario Pereira; música: Sergio Alonzo); 3) "Las lavanderas (letra: María López Viera, música: Sergio Alonzo); 4) Tal vez un loco (letra: Sergio Alonzo, música: Amadeo Layera); 5) "Apenas 16 (letra y música: Sergio Alonzo).
Montevideo, 6 de julio de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) $ 780,00 10/pub 27600 Jul 10- v Jul 24

Sonia Odina Hiriarte Rivero solicita la inscripción del Album de laeras titulado "SCARNER" del cual se declara autora.

Montevideo, 8 de junio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 260,00 10/pub 27590 Jul 10- v Jul 24

AGADU REGISTRA LAS OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Fernando Schmidt: "MEDIA SUELA Y TACO" Teatro infantil. Texto y letra de canciones.
Ademar Alves: "EL MILAGRO DEL PERIODISTA" y "EVASION" Novelas.
Fany Puyesky: Nelly Slobodinsky: "COPAMIENTO" Testos para la Novela Guión.
Alondra Mendizábal y Mariela Velázquez: "EL LIBRO DE LOS SECRETOS AMBULANTES". Textos e ilustraciones del Libro.
Eduardo Sarlós: "EL TIEMPO Y LOS CONWAY". Versión y traducción. Obra de teatro de J.B. Priestley.
Washington Montañés: "JUAN MOREIRA Y YO". Album de Letras.
Francisco Facello: "CONTEMPLACION" Album de Poesías.
Margarita Musto y Luis Vidal: "UN DIA MUY PARTICULAR". Traducción y Versión de la Obra de Ettore Scola.
Solimar Dos Santos: "ODORICO Y OTROS CUENTOS" Album de cuentos.
Andrés Tulipano: "PEPITO SUPERESTAR". Texto y letras de canciones para la Comedia.
Florencio Vázquez Osella: "DELMIRA, EL MISTERIO". Textos del Guión para Video. "EL TRIO MAS MENTADO". Textos para la Obra de Teatro.
Omar Varela: "PIAF". Traducción para la obra de Pain Gems.
Hugo Manuel Mieres: "4 PIEZAS EN UN ACTO". Textos para la Obra infantil. "QUERIDA, ESPERO QUE TE MUERAS" Textos para la obra.
Rafael Pence: "ORQUESTA CON FONICA". Texto y letra de canciones para la obra de teatro infantil.
Ignacio Martínez, Guadalupe y Marina Artigas: "LOS FANTASMAS DE LA ESCUELA". Libro de cuentos inf. Texto e ilustraciones.
Jorge Bonaldi y Adriana Ducret: "CANCIONES DISPARATADAS". Textos para la obra.
Alfredo Vita: "MARTIN FIERRO". Música original para la obra infantil de José Hernández.
Edgard Cavalleri Acosta: "LAS AVENTURAS DE VALENTIN": Textos y letra de canciones para la obra.
Edgardo Barreiro: "LA DAMA GRIS". Album de Poemas.
Leslie Muniz y Carlos García: "EL BIZCO". Album de músicas para obras teatrales.
Nelson Rodríguez: "VALS NUMERO SEIS". Música original para la obra.
Marianella Morena e Ismael P. Moreno: "ACCIONARTE". Textos para Guión.
Alvaro Ahunchain: "TENGO LA DEBILIDAD DE AMAR LA VIDA". Texto para la Obra.
Margarita Lezama: "HALLAZGO". Texto para la Comedia.
Dino Armas (448.10): "PETUNIAS SALVAJES". Texto para la obra.
Antoine Derreaux (341/13): "LA ISLA DE LA FANTASIA". Textos para la obra de Teatro infantil.
Yola Antoria: "APENAS AYER". Música original para la obra de Dino Armas.
Margarita Lezama: Declara el Seudónimo: "MARLEZ".
Emil Montgomery: Declara el Seudónimo: "AMADEUS".
Sergio Sosa: "CAMPANERO". Album musical.
Fernando Rótulo: "EL VIEJO ARTIGAS". Album musical.
Patricio Petruchelli: "HISTORIAS DE LA NOCHE". Album musical.
Nilo Caballero: "ACUARELA DE MI SER". Album musical.
Valentín Durán: "VAMOS TODAVIA". Album musical.
Víctor Amaral: "LA RABO GROSO". Album musical.
Marcelo Rodríguez Soria: "MARCELO RODRIGUEZ". Album musical.
Noel Dávila: "ANGELES EN EL INFIERNO". Album musical.
Pablo Juele, Gastón Gioscia, Alvaro Martínez, Matías Nagy, Federico Beiro y Germán Risso: "CENTURIONES DE LA CULTURA". Album musical.
Marcelo Castelli, Emil Montgomery, Gustavo Bravetti y Gastón Ackermann: "DANCE X PERIENCE". Album musical.
Andrés Arnicho, O. Tabarez, Marcelo Iribarne y Fernando Torrado: "A LA MUSICA". Album musical.
Herly Molina Fernández: "MUNDO INJUSTO". Album musical.
Daniel Fernández de Abreu: "ESPERAS DE MI". Canción.
Enrique F. Souza: "CANCIÓN PRIMERA PARA VILLA SERRANA". Canción.
Mario Amaral: "UN EJEMPLO TRADICIONAL". Candombe.
Daniel Deniesse (1856-63) y Ernesto Negrin: "SIEMPRE TU". Balada.
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 3.510,00 10/pub 27094 Jul 03- v Jul 14

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 25/7/95 - HORA 15:00 BASE: 524,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $50.906 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Percovich (MAT. 388 - R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7a sección judicial del departamento de Canelones, paraje Los Aromos, padrón 7.355, solar 56, manzana D, con una superficie de 840 mts. y frente a la calle Democracia, próximo a Ruta 8 Km 23.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 6945 a nombre de Adán Juan ROLDAN KERBES e Hilda Gladys PIVOTTO MORANDO:-
2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuent a del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97,07. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 805,51 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés mensual 0,6667 %, comisión 2 %, cuota U.R. 3,02 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-
6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 84,59 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de junio de 1995.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/pub 52979 Jul 06- v Jul 12

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición del Sr: Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos caratulados " Banco de la Republica Oriental del Uruguay C/. José Luis Vianna Vazquez y Susana Teresa Salsamendi Cunha Juicio Ejecutivo F.B. 27/95 ", se hace saber que el próximo día 25 de Julio de 1995 a la hora 15 en la puerta de éste Juzgado se procederá por el rematador Jorge Felix, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de las siguientes herramientas agrícolas: 1 hoja niveladora marca OMAR de 1,80 metros de ancho de trabajo, angulable, de enganche en 3 puntos. 1 cultivador de 6 púas, armado con 4 enganches en 3 puntos, sin marca visible. 1 arado cincel BM para 7 púas, armado con 4, de enganches en 3 puntos, 1 aporcador de 6 dis cos, armado con 4 enganches en 3 puntos, fabricacion local. 2 zorras cañeras para 5 t. de capacidad de carga, un eje, chasis de hierro, piso de chapa, barandas de hierro, rodado neumáticos 12.00-20 y 9.0.20. Asimismo se venderá un bien inmueble que se detalla a continuación: Una fracción de terreno con su edificio y demás accesiones dominiales ubicado en la Septima Sección Judicial del Departamento de Artigas parte del solar cuatrocientos noventa y nueve, de la manzana número noventa y dos de la planta urbana de Bella Unión, empadronada con el número mil doscientos ochenta y dos (antes ciento noventa y siete mayor area) que segun plano del Agrimensor Luis Daniel Guimaraens inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el cuatro de mayo de mil novecientos setenta y uno con el número tres mil seiscientos veintiuno

donde se lo individualiza con la letra A. se compone de una superficie de cuatrociento veintinueve metros cinco mil centímetros que linda: diez metros al Norte de frente a calle Maldonado (hoy Wilson Ferreira) entre Pando y Lirio. N. Moraes por igual medida en su paralelo al Sur con padrón ciento noventa y siete, y cuarenta y dos metros cinco centimétros al este con fraccion B. del mismo plano por igual medida en su paralela al Oeste con padrón número ciento noventa y ocho. Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en efectivo el 20 % de la Ofertaal serle aceptada la misma.2) En el mismo acto deberá abonar la comisión del rematador, así cómo los impuestos nacionales y Departamenta les que la Ley pone a su cargo.3) Sera de cargo de la parte demandada la comisión, impuestos e IVA del rematador . 4) Los gastos y honorarios de la escritura será de cargo del comprador: 5) Que la Sede desconoce la existencia de posibles gravámenes Municipales o Nacionales que puedan afectar el inmueble. 6) Que la documentación existente se encuentra en ésta Sede. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Bella Unión, veintiocho del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco Doctor Escribano Marcos Miguel Garcia Farina.- (SE HABILITO FERIADO JUDICIAL MENOR).- Dr. Marcos García Farina, Juez de Paz.

20) $ 1.430,00 5/pub 27647 Jul 11- v Jul 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr.Juez Letrado de 1era. Instancia Las Piedras 3er. Turno,dictada en autos "A.C.A.C.c/Sierra y Alfonso Ltda.y otros",ejecución hipotecaria,Ficha B371/94; se hace saber que el día 21 de julio a las 15 hs. en el local de la calle 18 de julio casi Soca,Las Piedras,el Martillero Walter Bertolino,Mat.4432,RUC 080072620011,presidiendo la Sra.Alguacil; rematará sin base y al mejor postor: -Solar con edificio y demás mejoras ubicado en Progreso,zona urbana;17º sección judicial depto.Canelones,padrón 220,señalado con el nº1 en el plano del Agr.Chapuis,inscripto en Catastro el 22/2/51 con el nº 6228 con un área de 1.442 mts. y mide 14 mts.de frente al noreste a ruta 68; 103 mts.al sureste lindando con solar 2; 14 mts.al suroeste con Sucesión Gutiérrez y 103 mts.al noroeste con Sucesión Gutiérrez. y -Solar y mejoras ubicado en Progreso,zona urbana,17º sección judicial depto.Canelones, padrón 5012, solar 2 del plano del Agr.Chapuis inscripto en Catastro el 22/2/51 con el nº6228 con un área de 1.751 mts. y mide 17 mts.de frente al noreste a ruta 68; 103 mts.al sureste lindando con O.Fuldi; 17 mts.al suroeste con R.Ramos y Sucesión Gutiérrez y 103 mts.al nororacción 1 del mismo plano. Se previene:1)El Remate se hará en dólares estadounidenses.2)El mejor postor oblará el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.3)Abonará además el 4,03% de comisión e impuestos al Rematador,el 2% de Venta Forzada y depositar el 1% de Impuesto Municipal.4) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y todos los demás que la Ley pone a su cargo.5) Será de cargo del expediente el 1,34% de comisión e impuestos al Rematador. 6)Los títulos de propiedad y documentación respectiva se hallan depositados en esta Sede. Las Piedras 5 de Julio de 1995.- Habilitado por Feria.- Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

20) $ 990,00 5/pub 27597 Jul 10- v Jul 14

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en los autos: MUIÑO, JOSE RODERICO O FEDERICO - Expedición de Segundo Certificado de Resultancias de Autos. Ficha A/242/95", se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de certificado de resultancias de autos de la Sucesión de MUIÑO JOSE RODERICO O FEDERICO que fuera tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno y que fuera expedido el 10 de marzo de 1987 incluyéndose como único bien sucesorio una casa de comercio en el ramo de zapatería con la denominación "Zapatería Muiño", con domicilio en la calle Gral. Artigas 639 al 641 de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de diez días. Montevideo, 27 de junio de 1995. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en la fecha indicada ut supra, habiéndose habilitado la feria judicial menor. Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.100,00 10/pub 26876 Jun 29- v Jul 12

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta: 278494. Junio, 8 1995. CHOICE HOTELS INTERNATIONAL, INC. Solicita: CLARION SUITES. Clase: 42.

23) $ 260,00 10/pub 25348 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278.792. Junio 20, 1995. KOYO SEIKO CO., LTD. solicita:

Koyo

Clase: 7.

23) $ 780,00 10/pub 26768 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278.834. Junio 21, 1995. IAG INDUSTRIAS ALIMENTICIAS GERAIS S/A solicita: "CONFETI". Clase: 30.

23) $ 260,00 10/pub 26769 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278.835. Junio 21, 1995. IAG INDUSTRIAS ALIMENTICIAS GERAIS S/A solicita:

PLETS

Clase: 30.

23) $ 780,00 10/pub 26770 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278.836. Junio 21, 1995. IAG INDUSTRIAS ALIMENTICIAS GERAIS S/A solicita: "PLETS". Clase: 30.

23) $ 260,00 10/pub 26771 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278.837. Junio 21, 1995. SCANIA CV AKTIEBOLAG solicita:



Clase: 7, 12 Detalle.

23) $ 780,00 10/pub 26772 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278.838. Junio 21, 1995 KOTOBUKI & CO. LTD. solicita:

PENAC

Clase: 16 Detalle.

23) $ 780,00 10/pub 26773 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278.840. Junio 21, 1995. NATURVITA, S.L. solicita:



Prioridad: España 1.961.474, 24.4.95. Clase: 3 Detalle.

23) $ 1.040,00 10/pub 26774 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278.841. Junio 21, 1995. IAG IDNSUTRIAS ALIMENTICIAS GERAIS S/A solicita:



Clase: 30.

23) $ 780,00 10/pub 26775 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278.810. 20 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por OTSUKA PHARMACEUTICAL CO. LTD. (JP) solicita:

FerriSeltz

Clase 5.

23) $ 780,00 10/pub 26800 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278.812. 20 de junio de 1995 GONZALEZ RUIZ por OTSUKA PHARMACEUTICAL CO. LTD. (JP) solicita: "A R K I N". Clase 5.

23) $ 260,00 10/pub 26801 Jun 29- v Jul 12

ACTA 278813. 20 junio 1995. GONZALEZ RUIZ por OTSUKA PHARMACEUTICAL CO. LTD. (JP) SOLICITA " A C A L A S " CLASE 5.
23) $ 260,00 10/pub 26802 Jun 29- v Jul 12

ACTA 278814. 20 junio 1995. GONZALEZ RUIZ por OTSUKA PHARMACEUTICAL CO. LTD. (JP) SOLICITA " L A S T E F ". CLASE 5.
23) $ 260,00 10/pub 26803 Jun 29- v Jul 12

ACTA 278845. 21 junio 1995. GONZALEZ RUIZ por SINTECOM S.A. (ARGENTINA). SOLICITA " S I N T E S O F T " CLASE 9.
23) $ 260,00 10/pub 26804 Jun 29- v Jul 12

ACTA 278809. 20 junio 1995. GONZALEZ RUIZ por OTSUKA PHARMACEUTICAL CO. LTD. (JP) SOLICITA " L U N G A S K I N " CLASE 5.
23) $ 260,00 10/pub 26805 Jun 29- v Jul 12

ACTA 278846. 21 junio 1995. GONZALEZ RUIZ por LUCIA ESTELA MARIA VIDELA AUBONE (ARGENTINA) SOLICITA " L U C I T A " CLASE 11.
23) $ 260,00 10/pub 26806 Jun 29- v Jul 12

ACTA 278807. 20 junio 1995. GONZALEZ RUIZ por CAFE BESSONE S.A. (ARGENTINA) SOLICITA

BESSONE

CLASE INT. 30.
23) $ 780,00 10/pub 26807 Jun 29- v Jul 12

ACTA 278811. 20 junio 1995. GONZALEZ por PAN PRODUTOS ALIMENTICIOS NACIONAIS S.A. (BRASIL) SOLICITA



CLASE 30.
23) $ 780,00 10/pub 26808 Jun 29- v Jul 12

ACTA 278808. 20 junio 1995. GONZALEZ por KORAICHO MERCANTIL LTDA. (BRASIL) SOLICITA

 koraicho

CLASE INT. 23, 24, 26.
23) $ 780,00 10/pub 26809 Jun 29- v Jul 12

Acta Nº 278880. Montevideo, 22 de junio de 1995. Con esta fecha DANIEL CENTENO PEREYRA solicito la marca



de la clase 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.064,00 10/pub 26841 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278881. Montevideo, Junio 22 de 1995. ALVARO CROCCO, por LABORATORIO ARAGO, S.A. (ESPAÑA) solicita marca "ARAGO" clase Int. 5, 10. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26911 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278882. Montevideo, Junio 22 de 1995. ALVARO CROCCO, por LABORATORIO ARAGO, S.A. (ESPAÑA) solicita marca "LABORATORIO ARAGO, S.A." clase Int. 5, 10. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26912 Jun 30- v Jul 13

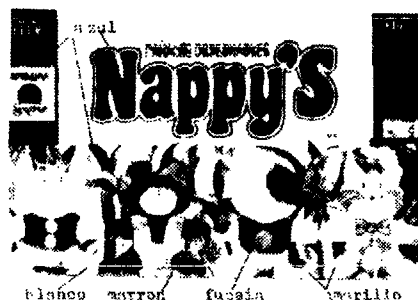
ACTA Nº 278935. Montevideo, Junio 26 de 1995. ALVARO CROCCO, por VANITY FAIR, INC. (E.U.A.) solicita marca "VANITIES" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26913 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278936. Montevideo, Junio 26 de 1995. ALVARO CROCCO, por ARES TRADING S.A. (SUIZA) solicita marca "LHADI" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26914 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278937. Montevideo, Junio 26 de 1995. ALVARO CROCCO, por ARES TRADING S.A. (SUIZA) solicita marca "OVIDREL" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26915 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278938. Montevideo, Junio 26 de 1995. ALVARO CROCCO, por BOME S.A. (URUGUAY) solicita marca "ADORMIN" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26916 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278939. Montevideo, Junio 26 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por RETAMA A.G. (SUIZA) solicita marca



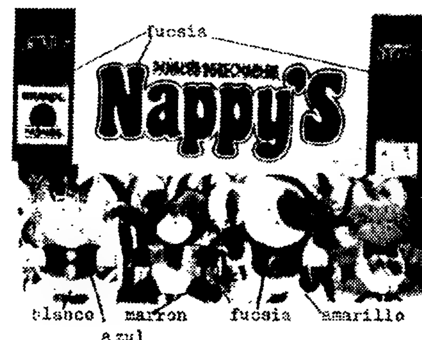
clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 2.080,00 10/pub 26917 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278940. Montevideo, Junio 26 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por RETAMA A.G. (SUIZA) solicita marca



clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 2.080,00 10/pub 26918 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278941. Montevideo, Junio 26 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por RETAMA A.G. (SUIZA) solicita marca



clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 2.080,00 10/pub 26919 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278942. Montevideo, Junio 26 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED (INGLATERRA) solicita marca "SHELL" clase Int. 9, 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26920 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278943. Montevideo, Junio 26 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED (INGLATERRA solicita marca



clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.300,00 10/pub 26921 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 279000. Montevideo, 28 de junio de 1995 con esta fecha Walter NERI SPILLER y Juan Pablo NERI SPILLER solicito el registro de la marca MagicRad!

MagicRad! → letra rosa

de la clase 42 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 26926 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 279001. Montevideo, 28 de junio de 1995 con esta fecha Walter NERI SPILLER y Juan Pablo NERI SPILLER solicito el registro de la marca MagicMis!

letra rosa ← MagicMis!

de la clase 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 26927 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278932. Montevideo, Junio 26 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por MERCK & CO., INC. (USA) solicita marca: "JERYL LYNN". Clase int. 5.
23) $ 520,00 10/pub 26931 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278.933. Montevideo, Junio 26 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por MERCK & CO., INC. (USA) solicita marca: "PROPECIA". Clase Int. 5.
23) $ 520,00 10/pub 26932 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278934. Montevideo, Junio 26 de 1995. BILLY FOX, por OTTAKRINGER BRAUEREI HARMER AKTIENGE-SELLSCHAFT (AUSTRIA) solicita marca: "GOLDFASSL". Clase Int. 32 (Detalle).
23) $ 520,00 10/pub 26933 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278.983. Montevideo, Junio 27 de 1995. BILLY FOX, por AKTIEBOLAGET ELECTROLUX (SUECIA) solicita marca: "ELECTROLUX". Clase Int. 7.
23) $ 520,00 10/pub 26934 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278956. Montevideo, 26 de junio de 1995 con esta fecha DRETUR S.A. solicito la marca: "DEPAROX" de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26935 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278958. Montevideo, 26 de junio de 1995 con esta fecha DRETUR S.A. solicito la marca: "PAXOLAM" de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26936 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278959. Montevideo, 26 de junio de 1995 con esta fecha DRETUR S.A. solicito la marca: "VEROXETIN" de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26937 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278957. Montevideo, 26 de junio de 1995 con esta fecha DRETUR S.A. solicito la marca: "TERBINAL" de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26938 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278960. Montevideo, 26 de junio de 1995 con esta fecha DRETUR S.A. solicito la marca: "ALOSOT" de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26939 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278961. Montevideo, 26 de junio de 1995 con esta fecha DRETUR S.A. solicito la marca: "INIMOD" de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26940 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278860. Montevideo, 22 junio de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por SOLDO HNOS. S.A. (URUGUAY) solicita marca: RIO DE LA PLATA. Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26968 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278861. Montevideo, 22 junio de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por CONSOLIDAR ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A. (ARGENTINA) solicita marca: CONSOLIDAR. Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26969 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278862. Montevideo, 22 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SIRFIL S.A. (URUGUAY) solicita marca: SIRFIL. Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26970 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278863. Montevideo, 22 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por EMPRESAS CMPC S.A. (CHILE) solicita marca: "LAJA 10 ECF". Clase: Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26971 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278864. Montevideo, 22 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por EMPRESAS CMPC S.A. (CHILE) solicita marca: "LAJA 10". Clase: Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26972 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278865. Montevideo, 22 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por THE CHANCELLOR MASTERS AND SCHOLARS OF THE UNIVERSITY OF OXFORD, TRADING AS OXFORD UNIVERSITY PRESS. (INGLATERRA) solicita marca: OXFORD. Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 780,00 10/pub 26973 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278866. Montevideo, 22 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por UNIAO BRASILEIRA DE VIDROS S/A (BRASIL) solicita marca: UBV. Clase: Int. 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26974 Jul 05- v Jul 19

ACTA 278867. Montevideo, 22 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por EMPRESAS CMPC S.A. (CHILE) solicita marca: LAJA Y. Clase: Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26975 Jun 30- v Jul 13

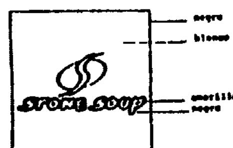
ACTA 278908. Montevideo, 23 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SZABO HNOS. KESSLER & BATKI (URUGUAY) solicita marca: PANGEST-FLAT. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26976 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278909. Montevideo, 23 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca:



Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 26977 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278944. Montevideo, 26 junio de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por MARISOL S.A. INDUSTRIA DO VESTUARIO (BRASIL) solicita marca:



Clase: Int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.300,00 10/pub 26978 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278962. Montevideo, 27 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por 1812 LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "AMTEC 2000". Clase: Int. 13 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 26979 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278963. Montevideo, 27 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "SAVENTRINE". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 26980 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278964. Montevideo, 27 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por REPRODUCTORES S.A. (URUGUAY) solicita marca: "BOLO ANTIMETEORISMO". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 26981 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278965. Montevideo, 27 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "SYNVINOLIN". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26982 Jun 30- v Jul 13

Acta Nº 279019. Montevideo, 28 junio 1995. Con esta fecha Nora Gaiero solicito registro la marca TRANSCARD de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26983 Jun 30- v Jul 13

Acta Nº 279018. Montevideo, 28 junio 1995. Con esta fecha Nora Gaiero solicito registro la marca SOLLO de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26984 Jun 30- v Jul 13

Acta Nº 279020. Montevideo, 28 junio 1995. Con esta fecha Nora Gaiero solicito registro la marca RODOCARD de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26985 Jun 30- v Jul 13

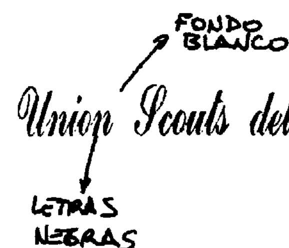
ACTA Nº 278.977. Junio 27, 1995. NUMEROSKY por ANTEOFER S.A. solicita: "PIERRE JORDAN". Clase Int. 9.
23) $ 260,00 10/pub 27023 Jul 03- v Jul 14

ACTA Nº 278988. Montevideo, 27 de junio de 1995 con esta fecha Pablo Topolansky solicito la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 27066 Jul 03- v Jul 14

ACTA Nº 278987. Monteviedo, 27 de junio de 1995 con esta fecha Pablo Topolansky solicito la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 27067 Jul 03- v Jul 14

ACTA Nº 278802. Junio 20/1995. NAZIFA S.A. solicita: "LA NOCHE DEL POTRO" clase 41, 42.
23) $ 260,00 10/pub 27117 Jul 03- v Jul 14

ACTA Nº 278805. Junio 20/1995. NAZIFA S.A. solicita: "LA NOCHE DE LA NIEVE" clase 41, 42.
23) $ 260,00 10/pub 27118 Jul 03- v Jul 14

ACTA Nº 278806. Junio 20/1995. NAZIFA S.A. solicita: "LA NOCHE DE LA ESPUMA" CLASE 41, 42.
23) $ 260,00 10/pub 27119 Jul 03- v Jul 14

ACTA Nº 278804. Junio 20/1995. IGNACIO E IGNACIO DARIO LOPEZ ZULOAGA solicita: "MOBILIARIO ZULOAGA" clase 20.
23) $ 260,00 10/pub 27120 Jul 03- v Jul 14

ACTA Nº 278803. Junio 20/1995. IGNACIO E IGNACIO DARIO LOPEZ ZULOAGA solicita: "ZULOAGA PROYECTISTA" clase 20.
23) $ 260,00 10/pub 27121 Jul 03- v Jul 14

ACTA Nº 278896. Junio 22/1995. CESAR, DANIEL, EDUARDO PISANO solicita renovar marca: "R O S S I G N O L" clase 32, 33.
23) $ 260,00 10/pub 27122 Jul 03- v Jul 14

ACTA Nº 278848. Junio 21, 1995. JULIO RUSSI (Uruguay) solicita marca:



clase 16, 35 .
23) $ 780,00 10/pub 27123 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279077. Montevideo, Junio 29 de 1995. ALVARO CROCCO, por EASTMAN KODAK COMPANY (EUA) solicita marca: "COOK-WAITE". Clase Int. 5, 10 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27147 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 279078. Montevideo, Junio 29 de 1995. ALVARO CROCCO, por LABORATORIO GADOR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "GADOGES". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27148 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278967. Monteviedo, Junio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (URUGUAY) solicita marca: "ANGICALCIN". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27149 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278968. Montevideo, Junio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por GILMAR S.p.A. (ITALIA) solicita marca:



Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.300,00 10/pub 27150 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278969. Montevideo, Junio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por THE HOUSE OF EDGEWORTH INCORPORATED (SUIZA) solicita marca:



Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.560,00 10/pub 27151 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278970. Montevideo, Junio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por MISIONERA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "FEDERAL". clase Int. 21 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27152 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278971. Montevideo, Junio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por MASSACHUSETTS MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY (EUA) solicita marca: "MASSLIFE" clase Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27153 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278972. Montevideo, Junio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por SVP Société Anonyme (FRANCIA) solicita marca: "SVP". Clase Int. 35, 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27154 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278973. Montevideo, Junio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por E.I. DU PONT DE NEMOURS & COMPANY (EUA) solicita marca: "HYZAAR" Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27155 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278974. Montevideo, Junio 27 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por LEON NATANZON (URUGUAY) solicita marca: "TODO A". Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27156 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278975. Montevideo, Junio 27 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por M.FELD S.A. (URUGUAY) solicita marca: "MELANIE G" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27157 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 279027. 29 de junio de 1995. LEVEL LTDA.- (UY) solicita marca CONTINENTAL, clase 20 s/d.
23) $ 338,00 10/pub 27161 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278842. 21 de junio de 1995. INTEL CORPORATION (US) solicita marca:



clase 9 s.d. Reivindica prioridad en U.S.A. el 27.12.94 Nº 74/615648.
23) $ 1.300,00 10/pub 27162 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278843. 21 de junio de 1995. INTEL CORPORATION (US) solicita marca:

pentium
PROCESSOR

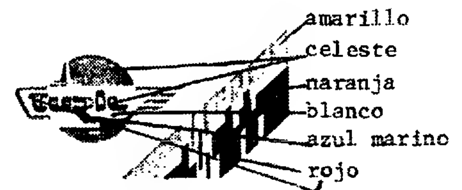
clase 9 s.d. - Reivindica prioridad en U.S.A. el 18.1.95 Acta Nº 74/622440.
23) $ 1.040,00 10/pub 27163 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278844. 21 de junio de 1995. HONDA GIKEN KOGYO K.K. (JP) solicita marca:

ODYSSEY

cl. Int. 12 s.d. - Reivindica prioridad en Japón el 22.12.94 Nº H6-129661.
23) $ 1.040,00 10/pub 27164 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278883. 22 de junio de 1995. TURIL S.A. (UY) solicita marca:



clase 39.
23) $ 1.300,00 10/pub 27165 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278884. 22 de junio de 1995. TURIL S.A. (UY) solicita marca:

TURIL

clase 39.
23) $ 1.040,00 10/pub 27166 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278885. 22 de junio de 1995. TURIL S.A. (UY) solicita marca:



clase 39.
23) $ 1.040,00 10/pub 27167 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278886. 22 de junio de 1995. LUIS PANASCO S.A. (UY) solicita marca:



clase 12 s.d.
23) $ 1.040,00 10/pub 27168 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278887. Montevideo, 22 de junio de 1995 con esta fecha JASPE LTDA. solicito la marca: "ZOO" de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 27185 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278889. Montevideo, 22 de junio de 1995 con esta fecha JASPE LTDA. solicito la

marca: "BRILLO" de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27186 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278888. Montevideo, 22 de junio de 1995 con esta fecha JASPE LTDA. solicitó la marca: "QUITASPEREZAS" de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27187 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 279012. Junio 28, 1995. FLAVIA y MARCELO POCHINTESTA (URUGUAY) solicitan marca: "ZUSKA". Clase 3.
23) $ 260,00 10/pub 27230 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279017. 28 junio 1995. CIKATO por DATASUL S.A. (BR) solicita: "DATASULEMS". Clase 42.
23) $ 260,00 10/pub 27236 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279016. 28 junio 1995. CIKATO por COMPANHIA UNIÃO DOS REFINADORES AÇÚCAR E CAFÉ S.A. (BR) solicita: "TORREFACTO". Clase: 30.
23) $ 520,00 10/pub 27237 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278949. 26 junio 1995. CIKATO por INTERMARK LTDA. (UY) solicita: "PRO SHIATSU". Clase 10.
23) $ 260,00 10/pub 27238 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278948. 26 junio 1995. CIKATO por PASTORA NEUQUEN S.A. (AR) solicita: "PASTORA NEUQUEN". Clase 23.
23) $ 260,00 10/pub 27239 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278947. 26 junio 1995. FARMOQUIMICA DEL PACIFICO S.A. (CL) solicita: "MENTALOL". Clase 3, 5.
23) $ 260,00 10/pub 27240 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278849. Montevideo, 21 junio 1995. Gustavo Martinoni por MOINHOS DAGUA ALIMENTOS LTDA. solicita: "CESTARI". Clase 30.
23) $ 260,00 10/pub 27248 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278850. Monteviedo, 21 junio 1995. Martinoni por MOHINOS DO NORDESTE S.A. solicita: "NORDESTE". Clase 30.
23) $ 260,00 10/pub 27249 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278892. Montevideo, 22 junio 1995. SANTIAGO RODRIGUEZ STRATTA solicita: "GALAS DEL CINE". Clases 38, 41.
23) $ 260,00 10/pub 27250 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278893. Montevideo, 22 junio 1995. Gustavo Martinoni por WALLERIUS E COMPAÑIA LTDA. solicita: "WALLERIUS". Clase 30.
23) $ 260,00 10/pub 27251 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278894. Montevideo, 22 junio 1995. CHAMPAGNE GEORGES AUBERT S.A. solicita: "GEORGES AUBERT". Clase 33.

23) $ 260,00 10/pub 27252 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278895. Montevideo, 22 junio 1995. Martinoni por ASOCIACION DE ALBERGUISTAS DEL URUGUAY solicita:



Clases 41, 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 27253 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278916. Montevideo, 23 junio 1995. Gustavo Martinoni por ARIEL PEREZ VILLAR solicita: "ARTECARD". Clase 16.
23) $ 260,00 10/pub 27254 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278917. Monteviedo, 23 junio 1995. Gustavo Martinoni por ACEBLAS INDUSTRIA METALURGICA LTDA. solicita:



clases 06, 20.
23) $ 780,00 10/pub 27255 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279002. Montevideo, 28 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca:



Reivindicando prioridad de la solicitud francesa Acta Nº 95/569.997 con fecha 28 de abril de 1995. Clase Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.560,00 10/pub 27256 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279003. Montevideo, 28 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CABAL COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS LTDA. (ARGENTINA) solicita marca: "AGROCABAL". Clase Int. 16 total. Int. 36 S/D. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 520,00 10/pub 27257 Jul 05- v Jul 19

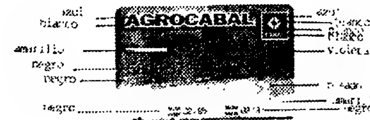
ACTA Nº 279004. Montevideo, 28 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GA MODEFINE S.A. (SUIZA) solicita marca: "A/X ARMANI EXCHANGE". Clase: Int. 14, 18, 25 totales. Int. 42 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 780,00 10/pub 27258 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279005. Monteviedo, 28 de junio ed 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA) solicita marca: "BAYMETIN". Clase: Int. 5 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27259 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279060. Montevideo, 29 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA) solicita marca: "ROEMMERS GLICIRON". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27260 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279061. Montevideo, 29 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA) solicita marca: "GLICIRON ROEMMERS". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27261 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279062. Montevideo, 29 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CABAL COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS LIMITADA (ARGENTINA) solicita marca:



Clase: Int. 16 total y 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.560,00 10/pub 27262 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279084. Montevideo, 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca: "PURETE THERMALE". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27263 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279085. Montevideo, 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SIRFIL S.A. (URUGUAY) solicita marca: "LICEAL". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27264 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279086. Monteviedo; 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRUGOSA S.A. DE C.V. (MEXICO) solicita marca: "PAU PAU". Clase: Int. 32 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27265 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279087. Montevideo, 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por THE CHANCELLOR MASTERS AND SCHOLARS OF THE UNIVERSITY OF OXFORD, TRADING AS OXFORD UNIVERSITY PRESS. (INGLATERRA) solicita marca: "OXFORD UNIVERSITY PRESS". Clase: Int. 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 780,00 10/pub 27266 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279088. Montevideo, 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "DUPLA". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27267 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279089. Montevideo, 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MARS, INCORPORATED (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "PEDIGREE MARROBONE". Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27268 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279090. Montevideo, 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por HUGO MORENO CURIEL MARGOUNATO (URUGUAY) solicita marca:

Foto Fantástica

Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.040,00 10/pub 27269 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278952. 26 de junio de 1995.

GONZALEZ RUIZ por LINDE AKTIENGE-SELLSCHAFT (Alemania) solicita:

Linde

Clases 7, 11 y 12.
23) $ 780,00 10/pub 27285 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278986. 27 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por JUAN VICENTE LLORENS BADENES (ESPAÑA) solicita:

LITTLE KISS

Clase 25.
23) $ 780,00 10/pub 27286 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278914. 23 junio 1995. GONZALEZ RUIZ por DEL VALLE FOOD PRODUCTS INC. (USA) solicita: "FIESTA POP". Clase 30.
23) $ 520,00 10/pub 27287 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279007. Junio 28, 1995. GREEN-LAND GELDROP B.V. solicita: "GREEN-LAND". Clase: 7 DETALLE.
23) $ 260,00 10/pub 27340 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 278996. Montevideo, Junio 28 de 1995. BILLY FOX, por JOSE LUIS CAPO (MONTEVIDEO) solicita marca:



Clase Int. 9, 35.
23) $ 1.300,00 10/pub 27342 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279116. Montevideo, Junio 30 de 1995.- BILLY FOX, por SPECTRAL DIAG-NOSTICS, INC. (CANADA) solicita marca: "CARDIAC STATUS". Clase Int. 10.
23) $ 520,00 10/pub 27343 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279117. Montevideo, Junio 30 de 1995. BILLY FOX, por MR. ELECTRIC CORP. (USA) solicita marca: "MR. ELEC-TRIC". Clase Int. 37 (DETALLE).
23) $ 520,00 10/pub 27344 Jul 06- v Jul 20

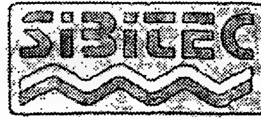
ACTA Nº 279029. Montevideo, Junio 29 de 1995. BILLY FOX, por AVENCATUN IN-DUSTRIAL, S.A. (AVECAISA) (VENEZUE-LA) solicita marca:

PARAGUANA

Clase Int. 29.
23) $ 1.040,00 10/pub 27345 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279101. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por THE MENNEN COMPANY (USA) solicita marca: "JUMP BLUE AIR". Clase Int. 3.
23) $ 520,00 10/pub 27347 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279102. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por POR-TOTECNICA S.P.A. (ITALIA) solicita marca:



Clase Int. 7 (DETALLE).
23) $ 1.300,00 10/pub 27348 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279103. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por VIRGIN ENTERPRISES LIMITED (INGLATERRA) solicita marca: "VIRGIN". Clase Int. 32, 33.
23) $ 520,00 10/pub 27349 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279104. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por VIRGIN ENTERPRISES LIMITED (INGLATERRA) solicita marca:

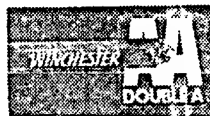
Virgin

Clase Int. 32, 33.
23) $ 1.300,00 10/pub 27350 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279105. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por Bristol-Myers Squibb Company (USA) solicita marca: "RITMIC". Clase Int. 5 (DETALLE).
23) $ 520,00 10/pub 27351 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279106. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por RIKER LABORATORIES, INC. (USA) solicita marca: "ARCLAN". Clase Int. 5.
23) $ 520,00 10/pub 27352 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279107. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por OLIN CORPORATION (USA) solicita marca:



Clase Int. 13.
23) $ 1.300,00 10/pub 27353 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279108. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por MINNE-SOTA MINING AND MANUFACTURING COMPANY (USA) solicita marca: "ACTIVE". Clase Int. 5.
23) $ 520,00 10/pub 27354 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279109. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca:



Clase Int. 1, 3, 5, 10 (Detalle).
23) $ 1.560,00 10/pub 27355 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279110. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "SEREN-ITY LITE". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 520,00 10/pub 27356 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279111. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por NeoStrata Company, Inc. (USA) solicita marca: "NEO-STRATA". Clase Int. 5.
23) $ 520,00 10/pub 27357 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279112. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "CARE-FREE FRESH". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 520,00 10/pub 27358 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279113.- Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por CPC International Inc. (USA) solicita marca: "AdeS". Clase Int. 32.
23) $ 520,00 10/pub 27359 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279114. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por YVES SAINT LAURENT COUTURE (FRANCIA) solicita marca:

YSL
YvesSaintLaurent

Clase Int. 14, 16.
23) $ 1.300,00 10/pub 27360 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279115. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por LaFace Records, Inc. (USA) solicita marca:

LaFace

Clase Int. 9.
23) $ 1.300,00 10/pub 27361 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279058. 29 junio 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "RAYOS X". Clase 38, 41.-
23) $ 260,00 10/pub 27438 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279057. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "LA LISTA X". Clase 38, 41.
23) $ 520,00 10/pub 27439 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279055. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "DOCTOR X". Clase 38, 41.
23) $ 260,00 10/pub 27440 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279054. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "RADIO X". Clase 38, 41.
23) $ 260,00 10/pub 27441 Jul 07- v Jul 21

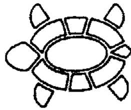
ACTA Nº 279053. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "NOCHES DE BLUES". Clase 38, 41.
23) $ 520,00 10/pub 27442 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279052. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "LOS 100 DE LA 100". Clase 38, 41.
23) $ 520,00 10/pub 27443 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279051. 29 de junio de 1995. CIKATO

por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "NO SE LO DIGAS A MAMA". Clase 38, 41.
23) $ 520,00 10/pub 27444 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279059. 29 de junio de 1995. CIKATO por BIASIA FRANCESCO SPA (IT) solicita:



clase 18, 25.
23) $ 1.820,00 10/pub 27445 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279050. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "MIRALA DE NUEVO SAM". Clase 38, 41.
23) $ 520,00 10/pub 27446 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279049. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: AFRICA REMEMBER. Clase 38, 41.
23) $ 260,00 10/pub 27447 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279056. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: GOLPEANDO EN LAS PUERTAS DEL CIELO. Clase 38, 41.
23) $ 520,00 10/pub 27448 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279188. Julio 4, 1995. CE.ME.S.A. (URUGUAY) solicita marca: PRESTIGE. Clase 11.
23) $ 260,00 10/pub 27453 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279189. Julio 4, 1995. CE.ME.S.A. (URUGUAY) solicita marca: "EXCELLENCE". Clase 11.
23) $ 260,00 10/pub 27454 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279190. Julio 4, 1995. CE.ME.S.A. (URUGUAY) solicita marca: TOP LINE. Clase 11.
23) $ 260,00 10/pub 27455 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278950. Montevideo, 26 de junio de 1995. SCIARRA POR INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TECNICAS solicito: ISO 14000 de la clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 27456 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279184. Montevideo, julio 4 de 1995 con esta fecha Edgardo Pirotto Portela solicito registro de la marca: "CAMARERA" de la clase 16 y 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 27477 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279219. Montevideo, 5 de julio de 1995 con esta fecha Pedro Barrán Cabrera solicito el registro de la marca: "SEGUBÉ"



de la clase 5, 12, 20, 24, 25, 26. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 27488 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279164. Montevideo, 04 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por THE CHANCELLOR MASTERS AND SCHOLARS OF THE UNIVERSITY OF OXFORD, TRADING AS OXFORD UNIVERSITY PRESS. (INGLATERRA) solicita marca:



Clase: Int. 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.560,00 10/pub 27491 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279165. Montevideo, 04 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALEJANDRO WEINSTEIN MANIEU (URUGUAY) solicita marca: "BIOTECH". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27492 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279166. Montevideo, 04 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por RADOLAR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "X 100.3 FM". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27493 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279146. Montevideo, 03 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CIBORPLAS COM. E IND. DE BORRACHA E PLASTICOS LTDA. (BRASIL) solicita marca: "CIBORPLAS". Clase: Int. 1 y 17 . Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27494 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279147. Montevideo, 03 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GUERLAIN S.A. (FRANCIA) solicita marca: "CHAMPS ELYSEES". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27495 Jul 07- v Jul 21

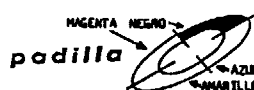
ACTA Nº 279074. Montevideo, junio 29, 1995. ALBA SIMONE (UY) solicita marca: "FALCHI". Clase: 30.
23) $ 260,00 10/pub 27496 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279192. Montevideo, 4 de julio de 1995 con esta fecha VALEMIL S.A. solicito el registro de la marca:



de la clase 4 y 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 27497 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278922. 26 de junio de 1995. PILAS PADILLA INDUSTRIAS GRAFICAS SOCIEDAD ANONIMA (BRASIl) solicita marca:



Clases: 16 - 42.
23) $ 780,00 10/pub 27498 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278919. 26 de junio de 1995. RODOLFO PILAS POR M DIAS BRANCO S/A COMERCIO E INDUSTRIA (BRASIL) solicita marca: "RICHESTER". Clase: 30.
23) $ 520,00 10/pub 27499 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278920. 26 de junio de 1995. PILAS HYDROCONTROL MAQUINAS E COMPONENTES LIMITADA (BRASIL) solicita marca: "HYDROCONTROL". Clase: 7.
23) $ 260,00 10 pub 27500 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278918. 26 de junio de 1995. RODOLFO PILAS POR M DIAS BRANCO S/A COMERCIO E INDUSTRIA (BRASIl) solicita marca: "FORTALEZA" . Clase: 30.
23) $ 520,00 10/pub 27501 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278921. 26 de junio de 1995. RODOLFO PILAS POR CUBIERTAS INDUSTRIALES LIMITADA (URUGUAY) solicita marca: "NANKANG". Clase: 12.
23) $ 260,00 10/pub 27502 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278955. junio 26/1995. DUBOURG por ELENA PINTOS (Montevideo) solicita marca: "MILFORD". Clase 30.
23) $ 260,00 10/pub 27516 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278954. Junio 26/1995. MISTY S.R.L. (Montevideo) solicita marca: "PIPIMIAU". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 27517 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278989. 28/jun/95. SAAVEDRA por GIANRY LIMITADA solicita marca: "ROSTI". Clase Int. 29.
23) $ 260,00 10/pub 27539 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 278984. Junio 27, 1995. FERNANDEZ SECCO, por NEW HARMONY DISTRIBUIDORA DE COSMETICOS LTDA. solicita: "NH NEW HARMONY". Clase: 35.
23) $ 520,00 10/pub 27554 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 278985. Junio 27, 1995. FERNANDEZ SECCO, por DEL CASTILLO TRANSPORTES LIMITADA solicita: "NUVO CAMBRIDGE". Clase: 3.
23) $ 260,00 10/pub 27555 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279013. 28 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por JUAN CARLOS NICHOLSON y EDUARDO ELIZALDE (Argentina) solicita: "LA GACETA DEL MERCOSUR". Clase 16. Prioridad argentina Acta Nº 1.955.710, 05-01-95.
23) $ 520,00 10/pub 27557 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279014. 28 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por BENITO JUAN MANUEL SANTURIAN (Argentina) solicita: " M A N OL
23) $ 260,00 10/pub 27558 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279015. 28 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por BAGLEY S.A. (Argentina) solicita: " P O R T E Ñ I T A S ". Clase 30.
23) $ 260,00 10/pub 27559 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279071. 29 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por TEXTILS MORA S.A.L. (España) solicita:



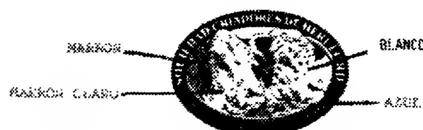
Clase 24.
23) $ 780,00 10/pub 27560 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279072. 29 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por INTERNATIONAL FAMILY ENTERTAINMENT, INC. (USA) solicita: "CABLE HEALTH CLUB". Clases 38

y 42.
23) $ 520,00 10/pub 27561 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279073. 29 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por INTERNATIONAL FAMILY ENTERTAINMENT, INC. (USA) solicita: "EL FAMILY CHANNEL DE LAS AMERICAS". Clases 38 y 42.
23) $ 520,00 10/pub 27562 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 278976. Junio 27, 1995. ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY solicita marca:



Clases 29, 31.
23) $ 1.040,00 10/pub 27563 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279124. Junio 30, 1995. RACHEL NARDI BUZZANI (Montevideo) solicita: "VIDIELLA". Clase 33.
23) $ 260,00 10/pub 27571 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279021. Junio 28, 1995. NUMEROSKY por Germán Torres Saavedra, solicita: "WAFLEGOL". Clases: 30.
23) $ 260,00 10/pub 27591 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279022. Junio 28, 1995. NUMEROSKY por ACADEMY BROADWAY CORP. solicita: "HI POINT". Clases: 18, 20, 22.
23) $ 260,00 10/pub 27592 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279023. Junio 28, 1995. NUMEROSKY por ACADEMY BROADWAY CORP. solicita: "SUN STOPPER". Clase Int. 22.
23) $ 260,00 10/pub 27593 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279.024. Junio 28, 1995. ACADEMY BROADWAY CORPORATION solicita:



Clases: 8, 9, 18, 20, 21, 22, 25.
23) $ 780,00 10/pub 27594 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279025. Junio 28, 1995. NUMEROSKY por ACADEMY BROADWAY CORP. solicita: "ACADEMY BROADWAY". Clase Int. 8, 9, 12, 18, 20, 21, 22, 25.
23) $ 520,00 10/pub 27595 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279026. Junio 28, 1995. NUMEROSKY por ACADEMY BROADWAY CORP. solicita: "FIRST ASCENT". Clases 18, 20.
23) $ 260,00 10/pub 27596 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279220. Montevideo, 6 Julio de 1995. EDUARDO LAPENNE, por VIVIR S.A. (MONTEVIDEO) solicita marca:



Clase Int. 38.
23) $ 1.300,00 10/pub 27624 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279167. Montevideo, 4 de julio de 1995. NORMAN FOX, por TV CABLE DEL ESTE S.A. y CABLEVISION PAN DE AZUCAR LTDA. (URUGUAY) solicita marca:



Clase Int. 16.
23) $ 1.040,00 10/pub 27625 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279168. Montevideo, 4 de julio de 1995. Norman Fox, por Sodak Gaming, Inc. (USA) solicita marca: "SODAK". Clase Int. 9 (DETALLE).
23) $ 520,00 10/pub 27626 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279169. Montevideo, 4 de julio de 1995. Norman Fox, por Sodak Gaming, Inc. (USA) solicita marca: "PRESTO PLATA". Clase Int. 9 (DETALLE).
23) $ 520,00 10/pub 27627 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279170. Montevideo, 4 de Julio de 1995. Norman Fox, por Sodak Gaming, Inc. (USA) solicita marca: "TICO ORO". Clase Int. 9 (DETALLE).
23) $ 520,00 10/pub 27628 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279171. Montevideo, 4 de julio de 1995. NORMAN FOX, por REVLON (SUISSE) S.A. (SUIZA) solicita marca: "LASTING". Clase Int. 3 (DETALLE).
23) $ 520,00 10/pub 27629 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279196. Montevideo, 5 de Julio de 1995. NORMAN FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA) solicita marca: "ESTE OESTE". Clase Int. 30.
23) $ 520,00 10/pub 27630 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279197. Montevideo, 5 de julio de 1995. NORMAN FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA) solicita marca: "COLORES". Clase Int. 30.
23) $ 520,00 10/pub 27631 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279028. 29 de junio de 1995. ADIDAS AG. (ALEMANIA) solicita marca: "P.O.D.S.". Clase Int. 25. Reivindica prioridad en Alemania el 1º enero 1995 Nº 394.07.468.8.
23) $ 520,00 10/pub 27646 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279242. Montevideo, 6 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.300,00 10/pub 27665 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279241. Montevideo, 6 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



Clase Int. 30 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.560,00 10/pub 27666 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279240. Montevideo, 6 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.560,00 10/pub 27667 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279239. Montevideo, 6 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "TENIPRES". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27668 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279238. Montevideo, 6 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "TENIFLAM". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27669 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279237. Montevideo, 6 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANREL S.A. (URUGUAY) solicita marca: "TENISOL". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27670 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279236. Montevideo, 6 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "ARTRIDAP". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27671 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279235. Montevideo, 6 juio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "TENIX". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27672 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279234. Montevideo, 6 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "RENIDAP". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27673 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279200. Montevideo, 05 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por OWENS-CORNING FIBERGLAS CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



Clase: Int. 21 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.300,00 10/pub 27674 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279199. Montevideo, 05 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SIRFIL S.A. (URUGUAY) solicita marca: "ESTUDIANTIL". Clase: Int. 25. Publíquese diez

días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27675 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279198. Montevideo, 05 julio de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por MONICA CROSA BERTHIER (URUGUAY) solicita marca:



Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.560,00 10/pub 27676 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279076. Junio 29/1995. NISSAN DIESEL MOTOR CO. LTD. (Japón) solicita marca:



Clase 12.
23) $ 780,00 10/pub 27703 Jul 11- v Jul 25

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 23.897. Montevideo, enero 26 de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por ALLFLEX S.A. (Francia). Solicita patente de invención sobre: "UN PROCESO CON CUYA AYUDA DATOS ALMACENADOS EN UN TRANSPONDER PUEDEN SER LEIDOS POR MEDIO DE UN CONJUNTO DE TRANSMISOR Y RECEPTOR". Reivindicando Prioridad austríaca Acta No. A 139/94, de fecha 26 de enero de 1994. De acuerdo a la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 780,00 10/pub 26353 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 23.884. Enero 2 de 1995. NORMAN FOX, por THE MENNEN COMPANY (USA) solicita Patente de Invención para: "BARRA ANTIPERSPIRANTE TRANSPARENTE GELIFICADA CON SORBITOL DIBENCILIDENO Y CONTENIENDO UN COMPUESTO GUANIDINA COMO ESTABILIZADOR DE GEL Y PROCESO PARA LA FABRICACION DEL MISMO".
Reivindicando prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 8/178,823 de fecha 07/01/94.
De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 780,00 10/pub 26928 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 23.885. Enero 3 de 1995. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG (SUIZA) solicita Patente de Invención para: "PESTICIDAS".
Reivindicando prioridad solicitudes Suizas Nº 12/94-9 y 2117/94-0 de fechas 05/01/94 y 01/07/94 respectivamente.
De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 585,00 10/pub 26929 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 23.886. Enero 3 de 1995. NORMAN FOX por GENENTECH, INC. (USA) solicita Patente de Invención para: "TROMBOPOYETINA".
Reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nros: 08/176553; 08/348657; 08/185607; 08/348658; 08/196689; 08/223263 Y 08/249376 de fechas: 3/1/94; 2/12/94; 21/1/94, 2/12/94; 15/2/94; 4/4/94 y 25/5/94 respectivamente.
De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 780,00 10/pub 26930 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 23.979. Montevideo, junio 20 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por Indústria de Artefatos de Borracha Ruzi S/A (BRASIL) solicita patente de invención sobre: "PROCESO MEJORADO PARA FABRICAR ENCAUCHADO YA REPARADO Y UN COMPUESTO VULCANIZABLE DE GOMA" de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 585,00 10/pub 26967 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 23.966. Montevideo, 23 de mayo de 1995. ALEJANDRO SCIARRA por HYUN LABORATORY CO., LTD (JP) solicita patente de invención para "GENERADORES", de acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación.
24) $ 585,00 10/pub 27195 Jul 05- v Jul 19

ACTA U 3350. Montevideo, junio 29, 1995. RAUL GUTIERREZ y ROBERTO LEAL solicitan Patente de Modelo de Utilidad para "DISPOSITIVO DOSIFICADOR Y/O TRANSVASADOR DE LIQUIDOS".
24) $ 390,00 10/pub 27515 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 2841. Montevideo, 5 de julio de 1995 con esta fecha, Leonardo Darnauchans de Uruguay solicita patente de Modelo Industrial para "JUEGO DE MESA" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION
24) $ 585,00 10/pub 27608 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 23.893. Enero 20 de 1995. NORMAN FOX, por LABORATOIRES GLAXO S.A. (FRANCIA) solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "DERIVADOS TETRACICLICOS, PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y USO". Reivindicando Prioridad solicitud Británica Acta Nº 9401090.7 de fecha 21/01/94. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 585,00 10/pub 27632 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 23.888. Montevideo, 12 de enero de 1995. NORMAN FOX por CENTRO DE PESQUISAS DE ENERGIA ELETRICA - CEPEL (Brasil) solicita patente de invención para: "PROCEDIMIENTO DE MEDICION PARA MEDIR CONSUMOS ELECTRICOS FACTURABLES DE UNA RED ELECTRICA Y MEDIDOR ELECTRONICO DE ENERGIA ELECTRICA" reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta Nº PI 9400084 de fecha 12 de enero de 1994, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 780,00 10/pub 27633 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº U 3349. Montevideo, 27 de junio de 1995 con esta fecha, Rodrigo Lauz Maroño de Uruguay solicita patente de Modelo de Utilidad para "PORTAEQUIPAJES CADDY" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 585,00 10/pub 27697 Jul 11- v Jul 25

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/9/904. MAITE S.R.L. promete vender a WASHINGTON DANIEL ESPOSITO MARQUEZ, pensión s/comida, sito en la calle Soriano 1226. Acreedores José Batlle y Ordóñez 2564.
25) $ 1.144,00 20/pub 24946 Jun 15- v Jul 13

Ley 26.09.904. "VIDEO CRIS S.R.L." prometió vender a "LEFAL LIMITADA", video club "VIDEO CRIS", sito en Miguelete 2266. Acreedores en el mismo.
25) $ 1.040,00 20/pub 25446 Jun 15- v Jul 13

LEY 26/9/1904. SANDRA OCHOA prometió vender a Graciela Morales, Salón de Londres 3367. Acreedores allí.
25) $ 520,00 20/pub 25624 Jun 16- v Jul 14

Ley 26/9/904. MAUFEL LTDA. prometió vender salón, Gral. Flores 3446. Acreedores allí.
25) $ 520,00 20/pub 25826 Jun 21- v Jul 19

LEY 26.09.904.
NACARIL S.A. prometió vender a MARIA IVONNE BELLO BRUSCO el comercio "KOLBO" sito en José Ellauri 971. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 26034 Jun 23- v Jul 21

RICHARD FABIAN MARTINEZ PINO - 20/5/1995 prometió vender a ARTEMIO LUME GONZALEZ - PANADERIA - ubicada en Bernardina Fragoso de Rivera 1440 - Montevideo - ACREEDORES al mismo o a Rivera 585 Las Piedras - Canelones. Ley 26. Set. 1904. VENTA DE COMERCIO.
25) $ 1.040,00 20/pub 26147 Jun 23- v Jul 21

Ley 26/9/04. Orfelina Bravo Dutra y César Daniel Techera Fagundez prometieron vender a Blanca Dora y Alberto Héctor Zipitría Moulia y a Susana Elisabeth García el Kiosco sito en

Rivera 3620/001.
Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 26404 Jun 27- v Jul 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- "Parrillada y Restaurant San Remo S.R.L", prometió vender a "ARAUJO y LEGUISAMO S.R.L.", su comercio, Parrillada "El Ramar", sito en Ciudad de Colonia, esquina de Avenida Artigas y Calle Coronel Arroyo.-
Acreedores presentarse en Calle Rivera 265, Escribanía Leguisamo.
25) $ 1.560,00 20/pub 26466 Jun 27- v Jul 25

Ley 26.9.904. ELISA YACOVAZZO prometió vender a ELZA PUCURULL Pensión sita en Cerrito 558. Acreedores: T. Narvaja 1513 esc. 305.
25) $ 1.040,00 20/pub 26504 Jun 27- v Jul 25

LEY 26/9/1904. Papelería Agraciada SRL, prometió vender a Beatriz Rodríguez, papelería sito en Agraciada 3077. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 26542 Jun 28- v Jul 26

Ley 26/9/1904. María de Lourdes, Roberto Carlos CANCIO PEREZ, y Aurora PEREZ FERREIRO, prometieron vender a GERARDO MEDRANO, carnicería sito en Salto 1050. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 26543 Jun 28- v Jul 26

Ley 26 de Setiembre de 1904. "LA VAQUITA LTDA." prometió vender a Gladys Iris Knuth Vera la Carnicería sita en Dr. Melitón Romero 4756/58. Acreedores en Gral. Flores 3511.
25) $ 1.040,00 20/pub 27032 Jul 03- v Jul 31

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender comercio Martínez Trueba 1277 bis a PENNINO. Acreedores allí. MASTROGIOVANNI - GIORDANO.
25) $ 520,00 20/pub 27096 Jul 03- v Jul 31

LEY 26 SETIEMBRE 1904. ROGO LIMITADA acordó enajenar a "Manfer Ltda." lavadero sito en 26 de Marzo Nº 3299, Montevideo. Acreedores: Al mismo, de 14 a 17 horas con Sr. Carlos Mandioni.
25) $ 1.040,00 20/pub 27098 Jul 03- v Jul 31

Ley 26 setiembre 1904.- TOMPE S.R.L. prometió vender a Griselda Rosana Marmol Silva rotisería y kiosco "Doña Rosa", sito en Río Branco 1545. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 27184 Jul 04- v Ago 01

LEY 26/09/04.
Prometí vender almacén comestibles, calle Estero Bellaco 2950, Montevideo. Prom. adq.: MARBA LTDA.
Domingo Antonio BELLIZZI.
25) $ 520,00 10/pub 27330 Jul 06- v Jul 20

Ley 26/9/1904. Manuel Misa Alonso y Marisabel Rostán prometieron vender a Pino S.R.L. hoy Génesis S.R.L. la Carnicería sita en J. Revuelta 3451. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 27420 Jul 07- v Ago 04

Ley 26/09/904. "LAS PALMAS S.R.L." prometió vender a Multicolores S.R.L., salón "LAS PALMAS", sito en Joaquín Velazco Nº 3158, Montevideo. Acreedores: En el mismo.
25) $ 1.040,00 20/pub 27544 Jul 10- v Ago 07

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se hace público que por Decreto del Poder Ejecutivo del 13 de junio de 1995, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto la fracción de terreno empadronada con el Nº 8255, de la 1a. Sección Judicial de San José, de propietario desconocido, siendo el área a afectar de 98m2 92dm2 y su deslinde es el siguiente: Por el SUR: recta de 17m 95dm lindando con el padrón Nº 7190. Por el OESTE: recta de 15m 98dm lindando con resto del padrón Nº 8255. Por el NORTE: recta de 4m 11dm lindando con el Padrón Nº 4323. Por el ESTE: recta de 33m 48 lindando con resto del Padrón Nº 8255.
Expediente Nº 263719/94 en División Escribanía de O.S.E. calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º Piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 29 de junio de 1995.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53004 Jul 11- v Jul 13

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE: Se hace público que por Decreto del Poder Ejecutivo del 7 de junio de 1995, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto, la fracción de terreno empadronada con el Nº 3558 de la 1a. Sección Judicial de Cerro Largo, propiedad de los Sucesores de Juana Miranda de Sánchez, siendo el área a afectar de 107 m2 81 y se deslinda: por el Noroeste 21 m 76 con padrón 3358 (p), por el Noreste 5 m con los padrones 5083 y 5480, por el Sureste 21 m 35 con padrón 3558 (p) y por el Suroeste 5 m 03 con Servidumbre Nº 2.
Expediente Nº 264778/94, en Escribanía de OSE, calle Carlos Roxlo Nº 1275, piso 5, Montevideo.
A publicarse durante TRES DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 5 de julio de 1995.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53005 Jul 11- v Jul 13

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica a VIDART & CIA. S.A., JUAN TOSCANINI E HIJOS S.A. Y DANTE IRURTIA S.A. de la Res. (D) 1639/12/994 de fecha 22 de diciembre de 1994 recaída en Exp. 205.798/12 que dice:
1º) Dejar sin efecto la Res. (D) Nº 1029/8/994 de fecha 11 de agosto de 1994.
2º) Tomar conocimiento del recurso de revocación interpuesto por Domingo Aguerre S.A., Caja Rural de Colonia Suiza-Sindicato Rural Ozark, Dante Irurtia S.A., Juan Toscanini e Hijos S.A., Vidart & Cía. S.C., Bernardi Hnos. S.A. y Pedro G. Zubizarreta Festi S.A., contra la Res. (D) Nº 578/5/994 de fecha 19 de mayo de 1994, por la que se dispuso fijar el precio base por litro de flemas de orujos y borras a 100º G.L. para la zafra 1994, en U$S 1,00 (un dólar americano).
3º) No hacer lugar al mencionado recurso basado en los fundamentos expuestos en el Capítulo III del Informe de Asesoría Legal Nº 85.885 de fecha 24 de noviembre de 1994, obrante a fojas 14 y siguientes del expediente Nº 205.798 An. 12.-
Y de la Res. Direct. 221/3/995 de fecha 23 de marzo de 1995 que dice:
1º) Tomar conocimiento de lo informado por Asesoría Legal a fojas 56 y vta. del expediente Nº 205.798 anexo 12, en relación da los recursos de revocación interpuestos contra la Res. (D) Nº 1029/8/994.
2º) Incluir en la nómina que figura en el artículo 2º de la Res. (D) Nº 1639/12/994, a la firma Alberto Mederos Burguete.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53009 Jul 11- v Jul 13

ANTEL

NOTIFICACION: NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A UBERFIL PIRIZ CASTRO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2021/93 de fecha 27/10/93, recaída en expediente 6580/473/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio No. 9353 (La Floresta) de CANELONES a nombre de UBERFIL PIRIZ CASTRO por un monto de $ 693,19 (pesos seiscientos noventa y tres con 19/100 M/N), calculada al día 21/10/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52942 Jul 10- v Jul 12

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MIRTHA GRACIELA BENTOS la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2165/94 de fecha 1/11/94, recaída en expediente 6580/1220/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Districto Este relativa a la deuda del servicio No. 5752 de la ciudad de Treinta y Tres a nombre de MIRTHA GRACIELA BENTOS por un monto de $ 3.543,03 (pesos uruguayos tres mil quinientos cuarenta y tres con 03/100 M/N), calculada al día 21/9/94
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada. Proc. Patricia FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52945 Jul 10- v Jul 12

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de mayo de 1995 en el expediente Asunto 118/71 Carpeta 491 se otorga a CERAMICA ARTIGAS MENDEZ HNOS. S.A. el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de arcilla, por el plazo de treinta años, afectando totalmente los padrones Nº 42381, 160527, 160528 y 160529 de la 13a. sección judicial del departamento de Montevideo, abarcando un área de 15 hás 2642 m.c., el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, sección títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 47 al Fº 47 del Libro II.
EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería,

expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de julio de mil novecientos noventa y cinco.
Rosario Zoccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 624,00 3/pub 27616 Jul 11- v Jul 13

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería Geología de fecha 16/5/95, en e l expediente 858/93 se otorga un Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio afectando los padrones Nº 276, 438, 441, 442, 2697, 2925, 4297, 5143, 5144, 5145, 5146, 4534, de la 1a. y 5a. sección Judicial de TREINTA Y TRES, en un área de 1098 hás. 2499 m.c.
El presente Permiso de Prospección tendrá vigencia por un plazo de 12 meses contados a partir de la notificación.
27) $ 390,00 3/pub 27634 Jul 11- v Jul 13

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Director Nacional de fecha 21 de abril de 1995 se otorgó a la firma EROMAR S.A. un Permiso de Prospección afectando los predios padrones Nº 1869, 1870, 1873, 1874, 1875, 1877, 1878, 3789, 3948, 3963 y 5849 ubicados en la 6a. sección judicial del departamento de Treinta y Tres en un área de 3129 hás 8938 m.c. El presente permiso tendrá vigencia por un plazo de 12 meses. Se establece servidumbre de Estudio sobre los inmuebles referidos en una superficie de 3129 hás 8938 m.c.
27) $ 390,00 3/pub 27635 Jul 11- v Jul 13

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 26 de mayo de 1995 en el Expediente As. 1045/93 se otorga Permiso de Prospección afectando los predios padrones Nos. 427, 428, 3110, 4001, 4008, 4014, 4146, 4479, 4582, 5661, 5662 de la 1a. Sección Judicial y padrones Nos. 451, 2703, 3607, 6696, 6697, 6698 y 6699 ubicados en la 5a. Sección Judicial todos del Departamento de Treinta y Tres, en un área de 1906 hás. 9328 m2.
El mismo tendrá vigencia por un plazo de 12 meses.
Establécese Servidumbre de Estudio sobre los inmuebles referidos, en una superficie de 1906 hás. 9328 m2, a favor de Eromar S.A.
27) $ 546,00 3/pub 27636 Jul 11- v Jul 13

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTUTRA Y PESCA

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: BARDESIO, ALEJANDRO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL de esta DIRECCION, sito en la calle Cerrito 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta DIRECCION en asunto Nº 355/972/94. Caratulado: BARDESIO, ALEJANDRO - CAZA FURTIVA para notificarlo de la Resolución Nº 571/95, aplicar al Sr. Alejandro Bardesio una multa de 25 U.R. (veinticinco Unidades Reajustables) por infringir el Art. 1º del Decreto Nº 261/978, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500 de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 22 de junio de 1995.
El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53007 Jul 11- v Jul 13

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: GABRIEL CARBAJAL para que comparezca dentro del horario de oficina, en el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL de esta DIRECCION, sito en la calle Cerrito 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta DIRECCION en asunto Nº 1203/8678/93. Caratulado: GABRIEL CARBAJAL - NO PRESENTO DECLARACION JURADA para notificarlo de la Resolución Nº 465/95, aplicar a la firma GABRIEL CARBAJAL, una multa de 30 U.R. (treinta Unidades Reajustables) por infringir el Art. 6º literal b) del Decreto Nº 254/985 de 26 de junio de 1985, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500 de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 22 de junio de 1995.
El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53008 Jul 11- v Jul 13

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16o. Turno, dictada en autos "Roselli Díaz, José Teotimo, Herencia Yacente A/405/95, se hace saber la apertura de la sucesión de José Teotimo Roselli Díaz, haciéndole saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos.
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 52493 Jun 01- v Jul 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, dictada en los autos caratulados "SWEATERS S.R.L. CONCORDATO PREVENTIVO" Ficha 95/23/92, se hace saber que por providencia Nº 949 del 20/06/95 SE CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede -sita en la calle San José 1132 Piso 7- el día 20 DE JUIO A LAS 14 HORAS. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial Menor. Montevideo, 3 de julio de 1995.
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 550,00 10/pub 27564 Jul 10- v Jul 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONATI BARASCHI MARIO, F. S 87/95., citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Menor. Montevideo, 13 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) $ 440,00 10/pub 27200 Jul 05- v Jul 19

CONVOCATORIAS
IBINOR S.A.

Asamblea Extraordinaria 30/05/95.
Resolución - Realizar gestiones ante M.S.P. para ceder autorización a Sociedad de Profesionales.
Montevideo, 10/06/95.
27) $ 4 560,00 10/pub 27301 Jul 06- v Jul 20

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, en autos "PRATTO MEIRINO, BLANCA JOSEFINA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Fa. 149/95, se convoca a los acreedores de Blanca Josefina PRATTO MEIRINO para que concurran a la reunión que tendrá lugar en este Juzgado (Garibaldi 580) el día 20 de julio de 1995 a las 13.30 hs. previniéndose que el balance y demás documentos, presentados por el deudor e informe que producirá el Contador podrán ser examinados en la Oficina haciéndose saber que el plazo establecido por el Art. 1533 del Código de Comercio vence a los veinte días de la primera publicación del "Diario Oficial".
Las Piedras, 30 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
Las Piedras, 28 de junio de 1995.
Dejo constancia que por disposición de la Sra. Juez de la fecha se dispuso habilitar la Feria Judicial Menor, a los solos efectos de la publicación de edictos.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
27) $ 990,00 10/pub 27220 Jul 05- v Jul 19

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ELECTRON S.A.
(LEY 16060, art. 362)

Asamblea General Extraordinaria del 20/06/1995, aprobó AUMENTO DE CAPITAL a la suma de $ 10.000.000 (diez millones de pesos uruguayos) reformándose el artículo 3º del estatuto y aprobando balance especial al 31 marzo 1995.
Accionistas disponen plazo artículo 363 de la ley 16060 a efectos ejercicio derecho de receso.
28) $ 4 560,00 10/pub 27417 Jul 07- v Jul 21

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ANDRES BIEDERMANN BARINKAI, (Ficha 249/95).
Se encuentra habilitada la Feria Menor.
Montevideo, 7 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27733 Jul 12- v Jul 26

DENESE o DENISE SOPHIE o SOPHIA HELMER o DENISE HELMER RODRIGUEZ o DENISE SOFIA AGUIRRE BULLA, (Ficha S 261/95).
Se haya habilitada la Feria Judicial Menor.
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27804 Jul 12- v Jul 26

CONVOCATORIAS COMERCIALES

BOXER CLUB DEL URUGUAY

Convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de julio de 1995 a las 19:00 hs. en 1er. llamado y 19:30 hs. en 2do. llamado en el local de A.R.U. sito en Avda. Uruguay 864 para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Lectura del acta anterior.
2º) Memoria y balance del ejercicio.
3º) Designación de Comisión Electoral.
4º) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.
03) $ 130,00 1/pub 27744 Jul 12- v Jul 12

ARNOL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Julio de 1995 a las 10 horas en el local de la Av. de las Instrucciones 2185 de Montevideo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1993 y el 31 de diciembre de 1994.
2º) Nombramiento del Directorio.
3º) Designación de un accionista para firmar el acta.
NOTA: El registro de accionistas se cierra el 22 de julio de 1995.
03) $ 156,00 1/pub 27784 Jul 12- v Jul 12

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

FREE TRADE COMPANY S.A. (EN LIQUIDACION)

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13/12/93 resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 16 de junio de 1995, con el Nº 1170 del Folio 1237 al Folio 1237 del Libro 1 de Estatutos (legajo Nº 2541/93).
06) $ 608,00 1/pub 27737 Jul 12- v Jul 12

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 12 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GABRIEL ELBIO DIANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edil Hugo Prato 2289/2 y ANDREA SCARPA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Edil Hugo Prato 2289/2.

JAVIER DONATO ACEVEDO, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Millán 3279 y ROSARIO JACQUELINE RODRIGUEZ, 22 años, soltera, marroquinera, oriental, domiciliada en Más de Ayala 5524.

GUSTAVO FERNANDO AVILA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. de Pena 4710 y MARIA ALEJANDRA BANDERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 4547/1.

SERGIO MIGUEL ARDANAZ, 27 años, soltero, analista prog., oriental, domiciliado en Cipriano Miró 2775 y MARCELA ANDREA ZERPA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cipriano Miró 2775.

OMAR ABDUL-GANI, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Pantanoso 4834 y MONICA GABRIELA SALTRE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lope de Vega 1663.

OFICINA No. 2

DANIEL BOTTI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Bvar. José Batlle y Ordóñez 2729/101 y GABRIELA LOPEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 2810/602.

GUSTAVO NELSON BURGOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2303 e ISABEL MARIANA TORELLO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Manuel Albo 2730/203.

OFICINA No. 3

ALVARO ADAN CASTILLO, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Humberto Zarrilli 1677 y PATRICIA GISSEL ECHEVARRIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Humberto Zarrilli 1677.

FERNANDO GABRIEL CAIRUS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gerónimo PIccioli 3336 y MARCELA OREIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 3445.

OFICINA No. 4

ALDO GABRIEL FRABASILE, 33 años, soltero, prod. agropecuario, oriental, domiciliado en San José 1466 y SANDRA LOURDES RIVAS, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Fco. Rodrigo 2913/101.

WILLIAMS LUSARDI, 37 años, soltero, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en La Paz 1515 y ALICIA ALEJANDRA MENDEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gregorio Pérez 4770.

OFICINA No. 5

BRUNO MARCELO INTHAMOUSSU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Consulado 3326/3 y MARIANA ANDREA IZQUIERDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3678.

GERARDO GARCIA, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Sebastián Elcano 4169 y MARIA ROSA CAMPAÑA, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Sebastián Elcano 4169.

FERNANDO RAUL GONZALEZ, 29 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Antonio Márquez 5325 y MARIA DEL LUJAN

PEREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio María Márquez 5325.

OFICINA No. 6

JAVIER RAFAEL MANCILLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Granaderos 4339/2 y MARIA ELIZABETH PEREZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Granaderos 4270.

MIGUEL VICENTE MOSCO, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Monteve Caseros 2944 Bis y MARIA MERCEDES ROSSI 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2944 Bis.

OFICINA No. 7

VICTOR HUGO PETRISSANS, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1625 Apto. 406 y MARIA ISABEL PAGANI, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1625 Apto. 406.

CLAUDIO FERNANDO PASTORIN, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Fuentes 3011 y ELENA PATRICIA GUTIERREZ, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Fuentes 3011.

GREGORIO ENRIQUE PINTO, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Montalvo 6226 y REGINA ESTHER IDARRETA, 67 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4324.-

ISABELINO PACHECO, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 4070 Apto. 4 b y GLORIA AURORA BERTHET, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 4070 Apto. 4 b.

LEONARDO GABRIEL PEVERONI, 26 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Fco. Simón 2168/502 y KARINA BEATRIZ SPINELLA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Simón 2168/502.

OFICINA No. 8

ANGEL PAULO RAMIREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1567 y SILVANA LETICIA LEIVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Agraciada 4038/3.

PABLO MARCELO RANUIO, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Pinta 1654 y MARIA LUCIA HILL, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Solano García 2639.

MARCELO JUAN ROS, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3227/202 y VALENTINA FOLLE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Palmar 2427/6.

OFICINA No. 9

EDUARDO SILVA Y FERRER, 41 años, divorciado, técnico, oriental, domiciliado en Cigüeña 7 y ANA TURIELLI, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gavilán 3333.

LUIS ALBERTO SOÑORA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turquía 3520 y MONICA ELIZABETH CACERES, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en El Chasque 7219.

OFICINA No. 10

ALEJANDRO HUGO NASO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Branco 1571/2 y ANGELIN CRISTINA MACHADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4204.

PABLO ANDRES NALERIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1258 y PATRICIA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Simón 1995.

OFICINA N.o 12

IN EXTREMIS

HUGO LORENZO SILVESTRE, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en 1º Sección de Colonia y ELISA RAMONA RODRIGUEZ, 69 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 1º Sección de Colonia.

14) 3/pub $ 77,00

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO R. GOYENECHE DE SIMONE solicita la inscripción del dibujo denominado "1er. CAMPEONATO MILLONARIO DE VIDEO GAMES", del cual se declaró autor.
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 27763 Jul 12- v Jul 26

Cecilia Lavista solicita la inscripción de la obra titulada "Los versos de Cecilia" de la cual se declara autora.
Montevideo, 6 de julio de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 260,00 10/pub 27816 Jul 12- v Jul 26

Estela Sangermano solicita la inscripción de la obra titulada "Mil Amores"; de la cual se declara autora.
Montevideo, 7 de julio de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 260,00 10/pub 27783 Jul 12- v Jul 26

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TECAL S.R.L.

Fecha del contrato: 2 de mayo de 1995.
Inscripción en el R.P.G.C. Nº 1365 Folio 1761 al 1761 del Libro Nº 2, Legajo Nº 2055/95.
Domicilio: Ramón de Santiago 1635.
Socios: Hugo Zárate y Gladys Baz.
Capital: $ 10.000.
Cuotas: 100 de $ 100 c/u.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Servicio en calefacción.
22) $ 608,00 1/pub 27293 Jul 12- v Jul 12

ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.R.L.
(Antes: Estudio: Crai - Fernández Arquitectura S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato

Ctto.: 1º junio 1995.
Inscripción: Nº 1124 Fº 1489 Lº 1 (Legajo 1107/94).
Cedente: Mario Hebert FERNANDEZ DEL PUERTO.
Cesionario: Carlos Richard BELEN BUSTELO.
Socios actuales: Gustavo Ernesto Crai Peaguda y Carlos Richard Belen Bustelo.
Modificaciones: (a) denominación: Estudio de Arquitectura S.R.L.
(b) administración y representación: Gustavo Ernesto CRAI PEAGUDA.
22) $ 760,00 1/pub 27296 Jul 12- v Jul 12

"GREEN BROCKERS URUGUAYA LIMITADA"

Contrato: 09/06/1995.
Socios: EMILIO OSCAR ARYENTO, MARIA DE LAS MERCEDES BENEDETTINI, MARIA DEL CARMEN ARYENTO, DANIEL OSCAR MENEGHETTI.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Bella Unión, Artigas.
Capital: $ 10.000, 100 cuotas de $ 100, María BENEDETTINI: 25 cuotas; Emilio ARYENTO: 45 cuotas; Daniel MENEGHETTI: 20 cuotas; María ARYENTO: 10 cuotas.
Inscripción: Nº 1309, Fº 1687, Lº 2 de Contratos, Legajo 1998/95.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios.
Administración: Daniel Meneghetti y Emilio Aryento, indistintamente.
22) $ 760,00 1/pub 27415 Jul 12- v Jul 12

EUPALINOS S.R.L.

Contrato: 3 mayo 1995
Inscripto: Nº 1229 Fº 1617 Lº 1 de Contrato.
Socios: MARIA SELVA GARCIA MARTINEZ y LUIS ANDRES ZINO TORRAZA.
Capital: $ 100.000.
Administración: Luis Andrés Zino Torraza.
Plazo: 30 años desde 3 mayo 1995.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Empresa constructora, asesoramiento técnico especialmente arquitectura.
22) $ 456,00 1/pub 27724 Jul 12- v Jul 12

MAC PAN S.R.L.

Contrato: 24-5-95.
Inscripción: Nº 1286 Fº 1659 Lº 2 Legajo 1979/95.
Socios: AMANDA LUCY PIERONI BRUNO (50 c.), HECTOR OSVALDO KERNER (50 c.).
Capital: $ 10.000.
Cuotas: 100 de $ 100.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: HECTOR KERNER.
Objeto: Panadería y afines.
22) $ 456,00 1/pub 27726 Jul 12- v Jul 12

SADA TRANSPORTES E ARMAZENAGENS LTDA.
Apertura de Filial de Montevideo

Capital: R$ 60.000 (sesenta mil reales).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servcios nacionales e internacionales de transporte carretero y ferroviario,

de almacenamiento y de reparación de vehículos automotores.
Inscripción: 28/6/95, Nº 1370, Fº 1767, Libro 2 de Contratos, Legajo 2080/95.
22) $ 456,00 1/pub 27727 Jul 12- v Jul 12

GUALYMAR S.R.L.
Contrato: 16 junio 1995.
Socios: Gualdemar MENDEZ (50 cuotas), Mary Yolanda RODRIGUEZ SOSA (50 cuotas).
Plazo: 30 años.
Capital: $ 6.200 (100 cuotas).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta alimentos en eventos deportivos y espectáculos en general públicos o privados. Importación, exportación, representaciones; comisiones, consignaciones.
Inscripción: Nº 1334 Fº 1722 Lº 2.
22) $ 456,00 1/pub 27728 Jul 12- v Jul 12

GARAGE YAGUARON LTDA.
Cesión de cuota social: 2/1/95.
Cedente: JUAN CARLOS CAPURRO RIVEIRO.
Cesionarios: RUBEN WALTER SILVERA, JUAN CARLOS MIGONE.
Inscripción: Nº 196 Fº 247 Lº 2 Legajo Nº 5381.
22) $ 304,00 1/pub 27729 Jul 12- v Jul 12

ARANJUEZ S.R.L.
CESION y OTRO
Contrato: 29 abril 1995.
Inscripción: Nº 1004 Fº 1338 Lº 1.
Cedentes: BEATRIZ BARBAT - ANDREA SIGNORINO.
Cesionario: ALBA ROSANO (450) - GUALBERTO GARCIA (50).
Administración. ALBA ROSANO.
22) $ 304,00 1/pub 27730 Jul 12- v Jul 12

"EVI INTERNACIONAL TUR S.R.L."
DECLATORIA
Contrato: 9 de JUNIO de 1995.
Inscripción: Nº 1167 del Fº 1541 al Fº 1541 Libro 1, Legajo 8521/91.
Ratifican modificación de contrato de fecha 15/01/94.
Capital: Se divide en ocho cuotas, correspondiéndole cuatro cuotas a cada socio.
22) $ 456,00 1/pub 27739 Jul 12- v Jul 12

SEPP S.R.L.
Documento: Mayo 16 de 1995.
Socios: Gloria Lilian Marenco Rodríguez y Daniel Ricardo Conde.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Enfermería y servicio de acompañantes.
Plazo: Diez años.
Capital: Quince mil pesos uruguayos (partes iguales).
Administración: Indistinta.
RPGC: Nº 1133, flio 1466, Libro 2 de Contratos, Legajo 1732/95, el junio dos de 1995.
22) $ 608,00 1/pub 27740 Jul 12- v Jul 12

ROSI S.R.L.
Contrato: 26/04/95.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas. Compraventa, arrendamiento, administración, importaciones, exportaciones, representaciones.
Socios: Jorge Luis ROSAS SILVEIRA y María Luisa ROSAS SILVEIRA.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $U 20.000.
Cuotas. 100 de $ 200.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Melo.
Inscripción: Nº 1179 Fº 1553 Lº I Legajo 1945/95.
22) $ 456,00 1/pub 27756 Jul 12- v Jul 12

"ROSA Y ROSA S.R.L."
Contrato: 25/4/1995.
Inscripción: Nº 1098 Fº 1456 al Fº 1456 Lº 1.
Socios: DARCI RODRIGUEZ DA ROSA JUNIOR y DARCI RODRIGUEZ DA ROSA.
Domicilio: Río Branco.
Plazo: 20 años.
Capital: $ 7.000, dividido en 70 cuotas de $ 100 c/u.
Objeto: Compra, venta, y comercialización de repuestos de automóviles, camiones, etc.
Administración: DARCI RODRIGUEZ DA ROSA JUNIOR.
22) $ 608,00 1/pub 27757 Jul 12- v Jul 12

ESCRITORIO ALBERTO BRITOS FERNANDEZ LIMITADA
Ampliación de objeto - Cesiones de cuota
Contrato: 1º/2/77. Inscripción: Nº 36, Fº 147/148, Legajo 8.
Objeto: IV) Importar o exportar bienes de capital, hacienda y semovientes de todo tipo, por sí, como comitente, apoderado, por cuenta de terceros, o de la sociedad.
Cesión: 4/11/81. Inscripción: Nº 72, Fº 295/297, Legajo 10. Cedentes: Alberto Britos Fernández, y Ofelia De Palleja. Cesionaria: María Angélica Britos.
Cesión: 4/11/81. Inscripción: Nº 73, Fº 298/299, Legajo 10. Cedentes: Alberto Britos De Palleja e Ileana Domínguez. Cesionaria: Ofelia de Palleja.
Cesión: 2/10/89. Inscripción: Nº 70, Fº 276/279, Legajo 14-B. Cedente: María Angélica Britos. Cesionario: Alberto Britos Fernández.
22) $ 1.064,00 1/pub 27772 Jul 12- v Jul 12

"DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS PARAISO LIMITADA"
Denominación de la Sociedad. "DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS PARAISO LIMITADA".
Acto: Cesión de cuota social y modificación en contrato de sociedad de responsabilidad limitada.
Nombre de los Socios anteriores: Claudio Ernani VASQUES NEVES o NEVES VASQUES - Eduardo VILELA NEVES o NEVES VILELA.
Nombre de la Socia entrante: Iara María GONÇALVES NEVES.
Nuevo Capital y porcentaje de cada socio: $ 15.000,oo - 1/3 c/u.
Datos de la Inscripción: Nº 1.223 - Fº 1.583 - Lº 2 de Contratos Año 1995 en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, Legajo Nº 207/95.
22) $ 760,00 1/pub 27785 Jul 12- v Jul 12

CASA FACCHIN S.R.L.
Denominación: CASA FACCHIN S.R.L.
Contrato:2/6/93.
Socios: JOSE RAMON FACCHIN RAMOS, DELCIA CABRERA, JOSE RAMON Y CARLOS ENRIQUE FACCHIN CABRERA, CARMEN SILVA E ISABEL GARCIA.
Objeto: Comercialización de frutas y verduras, productos de: almacén, de granja, bazar, papelería, juguetería, librería, perfumería, insumos, granos, cereales, semillas y fertilizantes, TV, audios, videos y electrodomésticos, barraca y ferretería, tienda, zapatería, mediería y mercería, camping y armas, cubiertas, bicicletas, ciclomotores y repuestos y accesorios de los mismos, transportes y fletes.
Plazo: 10 años.
Administración: JOSE RAMON y CARLOS ENRIQUE FACCHIN CABRERA.
Capital: $ 180.000.
Domicilio: Artigas.
22) $ 760,00 1/pub 27786 Jul 12- v Jul 12

CANAN LTDA.
Contrato: 22 de mayo de 1995.
Inscripción: Nº 1217 Fº 1577 Lº 2.
Socios: CARLOS ALBERTO BATTISTESSA CHEVOISIER (6 cuotas) y NANCY VIOLETA CONDE NEGRIN (6 cuotas).
Capital: $ 12.000 (12 cuotas $ 1.000).
Objeto: Cobranzas, comisiones y representaciones.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Young.
22) $ 456,00 1/pub 27790 Jul 12- v Jul 12

"MUÑOZ Y AROCENA LTDA."
Contrato: 01/06/95.
Inscripción: Nº 1251 Fº 1615/16, Lº 2.
Socios: Federico MUÑOZ LARRIERA (50%) y Rafael AROCENA HONTOU (50%).
Capital: $ 30.000 - 30 cuotas de $ 1.000.
Domicilio: Young.
Plazo: 30 años.
Objeteo: Intermediación en comercialización, semovientes, frutos del país, muebles e inmuebles.
Administración: Indistinta.
22) $ 456,00 1/pub 27791 Jul 12- v Jul 12

VICMAR SRL
Contrato: 22-12-92 y 15-11-93.
Inscripción: Nº 69 Lº 2 y Nº 73 Lº 2.
Socios: Myriam Mijalovich y Walter Cabrera.
Objeto: Elaboración y venta comidas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Myriam Mijalovich.
Capital: $ 5.000 en 100 cuotas de $ 50 cada una.
22) $ 456,00 1/pub 27795 Jul 12- v Jul 12

"TALLERES BARREDO S.R.L."
MODIFICACION
Contrato: 08/06/95.
Inscripción: Nº 1360 Fº 1755/1756, Lº 2, Legajo 2420/91.
Modificación: Plazo: 30 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años.
22) $ 304,00 1/pub 27809 Jul 12- v Jul 12

"PANADERIA, CONFITERIA HUNGARA SRL"
CESION CUOTAS
Contrato: 17/10/1994.
Registor: Nº 2059, Fº 3168, Lbo. 3 contratos.
Cedentes: Francisco Molnar, Ladislao Molnar.
Cesionarios: Manuel Cambón, Sandra Cambón, José Cambón.
Admt. Manuel Cambón.
22) $ 304,00 1/pub 27810 Jul 12- v Jul 12

MAYBI SRL
Contrato: 2/5/1995.
Registro: Nº 1049, Fº 1396 Lbo. 1 Contratos.
Socios: MIGUEL FREIRE, ANTONIO ROMANIELLO.
Capital: $ 20.000.
Objeto: Fábrica muebles, carpintería.
Plazo: 30 años.
Adm. Miguel Freire.
Dom. Montevideo.
22) $ 304,00 1/pub 27811 Jul 12- v Jul 12

SUANDRE LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 24/5/1995.
Inscripción: Nº 1130 folio 1463 Libro 2, Legajo 1602/92.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) $ 304,00 1/pub 27812 Jul 12- v Jul 12

EL MOLINO S R L
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 14 agosto 1992.
Registro: Nº 1423 Fº 5305 Lº 3.
Cedentes: José Ramón Juarez, Edith Machado y Henry Juarez.
Cesionarios: Alejandra Gabriela Juarez.
Modificación: Plazo 25 años.
22) $ 304,00 1/pub 27813 Jul 12- v Jul 12

MOVIMAGEN S.R.L.
Fecha: 9 de junio de 1995.
Inscripción: Nº 1292 Fº 1665/1666 Lº Nº 2 Lega-

jo 1985/95.
Socios: MACARENA CALDEYRO y MARIA T. BLANCO.
Capital: $ 6.000.
Objeto: Intermediación en comercialización de espacios y avisos publicitarios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: MACARENA CALDEYRO.
22) $ 456,00 1/pub 27814 Jul 12- v Jul 12

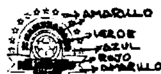
MATNOFER S.R.L.
Fecha: 20/6/95. Nº 1300 Fº 1675 Lº 2 Legajo 1988/95.
Socios: FEDERICO y DANIEL OSCAR HANDEL MELGAREJO, 140 y 60 cuotas respectivamente.
Capital: $ 20.000, 200 cuotas de $ 100 c/u.
Objeto: Imp., exp., repres., distrib., comerc., de metales no ferrosos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Exclusiva FEDERICO HANDEL.
22) $ 456,00 1/pub 27815 Jul 12- v Jul 12

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 278628. Montevideo, 13 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CESAR AUGUSTO TEI ORTIZ (URUGUAY). Solicita marca: SHADAI. Clase: Int. 3 y 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 25806 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 279161. Montevideo, 3 de julio de 1995 con esta fecha los Sres. ALBERTO RAUL GOYENECHE DE SIMONE, PABLO FORLAN LAMARQUE y PABLO FORLAN CORAZO solicita el registro de la marca: "1er. CAMPEONATO MILLONARIO DE VIDEO GAMES"



de la clase 9 y 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.300,00 10/pub 27762 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 279183. 4 de julio de 1995. CIKATO por NOVUS INTERNATIONAL INC. (US) solicita:

ALIMET

Clase 5.
23) $ 780,00 10/pub 27764 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 279215. 5 de julio de 1995. CIKATO por DHF PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (BR) solicita: "SACOLAO". Clase 31.
23) $ 260,00 10/pub 27765 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 279216. 5 de julio de 1995. CIKATO por DHF PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (BR) solicita: "SACOLA CHEIA". Clase 31.
23) $ 260,00 10/pub 27766 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 279243. 6 de julio de 1995. CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR) solicita: "DUPLA". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 27767 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 279244. 6 de julio de 1995. CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR) solicita: "ARFLEX". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 27768 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 279154. 3 de julio de 1995. CIKATO por THE MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY OF NEW YORK (US) solicita: "ENTERPRISE INTERNATIONAL GROUP OF FUNDS". Clase 36.
23) $ 520,00 10/pub 27769 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 279162. 3 de julio de 1995. CIKATO por ICL INDUSTRIAL CACHOEIRA LTDA. (BR) solicita: "DISRITMIA". Clase 25.
23) $ 260,00 10/pub 27770 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 279297. Montevideo, 10 de julio de 1995 con esta fecha solicito registro la marca: "EL RAPIDO ARGENTINO - COLLEGE - DIVISION"



de la clase 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 2.600,00 10/pub 27787 Jul 12- v Jul 26

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.822. Montevideo, 9 enero 1995. VICTOR STEINHORN DISEÑO INDUSTRIAL: OBJETO DECORATIVO.
24) $ 195,00 10/pub 27817 Jul 12- v Jul 26

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/09/04.
Prometí vender almacén comestibles, calle Estero Bellaco 2950, Montevideo. Prom. adq.: MARBA LTDA.
Domingo Antonio BELLIZZI.
25) $ 520,00 20/pub 27330 Jul 12- v Ago 09

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES

Administración Nacional de Telecomunicaciones

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL
La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer: 1 Cargo de Encargado Oficinista, Clase D.01.3, con destino División Recursos Humanos.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse: cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo 1 año en ANTEL.
- Calificación mínima último período calificado: grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8º piso, sector 9, hasta el 7/8/95.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 40.93.65.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53020 Jul 12- v Jul 14

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL
La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer: 2 Cargos de Jefe Oficinista 1º, Clase D:01.5, con destino División Recursos Humanos.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse: cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo 1 año en ANTEL.
- Calificación mínima último período calificado: grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8º piso, sector 9, hasta el 7/8/95.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 40.93.65.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53021 Jul 12- v Jul 14

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer: 1 Cargo de Jefe de Unidad Trasmisión Interior, Clase B.08.2, con destino División Técnica de Desarrollo.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínima con derecho a presentarse: B.08.1, con título de Ingeniero Industrial, Eléctrico, Electrónico o título equivalente expedido por la Facultad de Ingeniería.
- Antigüedad: mínimo 1 año en ANTEL.
- Calificación mínimo último período calificado: Cantidad de trabajo, grado 4; Calidad de trabajo, grado 3; Colaboración y capacidad de relación,

grado 4; y Responsabilidad y cumplimiento de los reglamentos, grado 3.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8º piso, sector 9, hasta el 07/08/95.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 40.93.65.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53022 Jul 12- v Jul 14

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL
La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer: 1 Cargo de Jefe de Unidad de Sistemas Auxiliares, Clase B.08.2, con destino División Técnica de Desarrollo.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse: B.08.1, con título de Ingeniero Industria, Mecánico, Eléctrico, Electrónico o título equivalente expedido por la Facultad de Ingeniería.
- Antigüedad: mínimo 1 año en ANTEL.
- Calificación mínima último período calificado: Cantidad de trabajo, grado 4; Calidad de trabajo, grado 3; Colaboración y capacidad de relación, grado 4; y Responsabilidad y cumplimiento de los reglamentos, grado 3.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8º piso, sector 9, hasta el 07/08/95.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 40.93.65.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53023 Jul 12- v Jul 14

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL
La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer: 1 Cargo de Jefe de Operación General, Clase C.08.4, con destino División Explotación Montevideo.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse: cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo 1 año en ANTEL.
- Calificación mínima último período calificado: grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8º piso, sector 9, hasta el 07/08/95.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 40.93.65.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53024 Jul 12- v Jul 14

ANTEL

Expediente Nº 6580/1235/94. NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ILDA NAIR MEDERO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2280/94 de fecha 16/11/94, recaída en expediente 6580/1235/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio No. 2785 de la ciudad de Treinta y Tres a nombre de Ilda Nair Medero por un monto de $ 9.136,63 (pesos uruguayos nueve mil ciento treinta y seis con 63/100 M/N), calculada al día 28/9/94
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada. Proc. Patricia FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53019 Jul 12- v Jul 14

MINISTERIOS
MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.
Se cita y emplaza al Agte. de 2da. Eduardo Javier LOPEZ MIGLIANI a que se presente en esta Dirección Nacional, Oficina de Sumarios (Cerro Largo 823) a los efectos de notificarse en Expediente Nº 976/95, donde se le da vista de dichas actuaciones, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado.
OFICINA DE SUMARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CARCELES.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53016 Jul 12- v Jul 14

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de REISLAND S.A.G. para regularizar un represamiento que embalsa aguas de un curso sin nombre, que aporta aguas al arroyo del Sauce, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 6081 de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 24 de Julio de 1995 a las 14 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.
Ing. Civ. Roberto Torres Castro, Director División Recursos Hídricos.
27) $ 624,00 3/pub 27750 Jul 12- v Jul 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONATI BARASCHI MARIO, F. S 87/95., citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Menor. Montevideo, 13 de junio de 1995. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) $ 440,00 10/pub 27200 Jul 12- v Jul 26

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictado en autos: "ORLOTTI CORTAZZO, Luis. Declaración de Ausencia", Ficha V/127/95, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUIS ORLOTTI CORTAZZO, solicitando la declaración de ausencia del Sr. JOSE ROSARIO ORLOTTI CROCAMO o CROCCAMO. Y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 59 del Código Civil se hacen las publicaciones. Montevideo, 21 de abril de 1995. María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
27) $ 165,00 1/pub 20179 Jul 12- v Jul 12

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

HAUMSUN INC. SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: 1: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficinas, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, mercado de futuro y opciones, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. Reg. Pub. de Com. 28 junio 1995 Nº 1335 del Fº 1443 al Fº 1443 del Lº 1 de Estatutos, Legajo 12590/95.
28) $ 1.520,00 1/pub 27731 Jul 12- v Jul 12

DRONHAIS INC. SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: 1: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficinas, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, mercado de futuro y opciones, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. Reg. Pub. de Com. 28 junio 1995 Nº 1334 del Fº 1442 al Fº 1442 del Lº 1 de Estatutos, Legajo 12589/95.
28) $ 1.520,00 1/pub 27732 Jul 12- v Jul 12

DIRBALL CORP. S.A.
U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, accioes, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30/6/95 Nº 1359, Fº 1468, Lº 1, Legajo 12633/95.
28) $ 760,00 1/pub 27774 Jul 12- v Jul 12

GLENNON CORP. S.A.
U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones,

reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30/6/95 Nº 1360, Fº 1469, Lº 1, Legajo 12634/95.
28) $ 760,00 1/pub 27775 Jul 12- v Jul 12

LENKOR TRADE S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30/6/95 Nº 1361, Fº 1470, Lº 1, Legajo 12635/95.
28) $ 760,00 1/pub 27776 Jul 12- v Jul 12

TERWELL INC. S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30/6/95 Nº 1364, Fº 1473, Lº 1, Legajo 12638/95.
28) $ 760,00 1/pub 27777 Jul 12- v Jul 12

MILOSTAR S.A.

U$S 200.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30/6/95 Nº 1362, Fº 1471, Lº 1, Legajo 12636/95.
28) $ 760,00 1/pub 27778 Jul 12- v Jul 12

RILLTON TRADING S.A.

U$S 200.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30/6/95 Nº 1363, Fº 1472, Lº 1, Legajo 12637/95.
28) $ 760,00 1/pub 27779 Jul 12- v Jul 12

WILLARD COMPANY S.A.

U$S 200.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30/6/95 Nº 1365, Fº 1474, Lº 1, Legajo 12639/95.
28) $ 760,00 1/pub 27780 Jul 12- v Jul 12

ARIGOLD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
u$s 500.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 29/6/1995, 1354, 1506, Libro 2 Legajo 12606/95.
28) $ 912,00 1/pub 27797 Jul 12- v Jul 12

DEMISTAR COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
u$s 500.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 29/6/1995, 1353, 1505, Libro 2 Legajo 12605/95.
28) $ 912,00 1/pub 27798 Jul 12- v Jul 12

MULTICHESTER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
u$s 200.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 29/6/1995, 1352, 1504, Libro 2 Legajo 12604/95.
28) $ 912,00 1/pub 27799 Jul 12- v Jul 12

NETIGOLD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
u$s 200.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 29/6/1995, 1351, 1503, Libro 2 Legajo 12603/95.
28) $ 912,00 1/pub 27800 Jul 12- v Jul 12

EUROMATIC SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
u$s 500.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 29/6/1995, 1350, 1502, Libro 2 Legajo 12602/95.
28) $ 912,00 1/pub 27801 Jul 12- v Jul 12

DOFISTONE COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servici os profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
u$s 200.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 29/6/1995, 1348, 1500, Libro 2 Legajo 12600/95.
28) $ 912,00 1/pub 27803 Jul 12- v Jul 12